

ESTUDIOS SOBRE LA TRAYECTORIA HISTORICA DE LA URBE GUANAJUATENSE



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

C3
T
2.41

FGC3
EST
972.41
9796



BIBLIOTECA



**Estudios sobre la Trayectoria Histórica
de la Urbe Guanajuatense**

London and the English language
and the English language

ESTUDIOS SOBRE LA TRAYECTORIA HISTORICA
DE LA URBE GUANAJUATENSE



524003

000468

PRESENTACIÓN

Este 1991, se cumplieron doscientos cincuenta años de que S.M. Felipe V, rey de España, otorgó a Guanajuato, orgullo minero de la Nueva España y de la Corona, el título que la elevó de Villa a la categoría de Ciudad, conservando a la vez el de Real de Minas, que tanta fama había alcanzado y de cuyos productos se habían nutrido las arcas del tesoro real.

Para celebrar tan señalado acontecimiento, la Presidencia Municipal, el Centro de Investigaciones Humanísticas de la Universidad de Guanajuato, el Archivo General del Gobierno del Estado y la Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana, unieron sus esfuerzos para propiciar y llevar a cabo un ciclo de conferencias, en las que Guanajuato, ciudad y estado, fueran el tema o escenario de acontecimientos trascendentales.

Así, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1991, tuvieron lugar en el espléndido Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, una serie de importantes disertaciones en las que participaron connotados hombres en los campos de la historia, la filosofía, las letras y la antropología; quienes en sus charlas, aportaron datos y hechos que se han sucedido a lo largo de esos dos y medio siglos que tiene nuestra ciudad de haberse elevado a tal rango.

Lo anterior muestra evidentemente un esfuerzo extraordinario, en el que queda patente la convergencia de los organismos participantes en un objetivo común, actitud a todas luces plausible y que dejó establecido, sin lugar a dudas, el interés que despertó el conmemorar dignamente ese acontecimiento histórico.

La recopilación en este volumen de las seis conferencias que se dictaron, no sólo celebra un hecho de singular trascendencia para nuestra ciudad capital, sino que deja testimonio de la preocupación de las autoridades por el fomento y la divulgación de la cultura; y constituye un reconocimiento a la erudición de los conferencistas que participaron en el ciclo.

Diciembre de 1991

Virgilio Fernández Wrenchess

ORIGENES DE GUANAJUATO

Antonio Pompa y Pompa

La dramática epopeya que hace ciclo trascendental en la conquista española del epicentro mexicano, se desarrolló al parecer, en esta maravillosa región de síntesis geográfica, por una porción de la caballería de Don Nuño Beltrán de Guzmán, después de cruzar posesiones de matlaltzincas y purépechas.

Así se puede conjeturar lógicamente al conocer el texto de la Tercera Relación Anónima de la Jornada que hizo Nuño Beltrán de Guzmán, y así lo entienden en sendas crónicas don Matías de la Mota Padilla y Fr. Antonio Tello.

“Partió Nuño de Guzmán, de Puruándiro —dice la Tercera Relación— que es postrero pueblo de la provincia de Michoacán, hacia los Teules Chichimecas el 10 del mes de febrero, año de quinientos y treinta. . . y llegó al río de Nuestra Señora del Buen Paso. . . Allí se detuvo tres días, uno más o menos. . .” Además, el propio Nuño afirma en su relación al Rey, que fue “seis días por des poblado, la mitad de ellos por el río abajo. . .” y es de su-

poner, como lo hace el historiador López Portillo y Weber, los otros tres o cuatro días, al norte, y así lo parece a los cronistas Tello y Mota Padilla.

Así, después de cruzar el río de Nuestra Señora del Buen Paso, o sea el Lerma, y la región de una mesopotamia mesoamericana, el Bajío, que irrigaron con amplitud en distribución trapesoidal: el Lerma, el Laja y el Turbio, conquistadores españoles llegaron subiendo las estribaciones de la sierra de Guanajuato, al lugar en donde ahora se aposenta la Ciudad. Región de poderosa formación sedimentaria que la constituyen pizarras arcillosas desprovistas de restos fósiles, que sirven de caja a la mayor parte de los criaderos minerales que se encuentran en ella. Sedimentos que se conjeturan de edad precretásica.

En un depósito sedimentario de edad terciaria, seguramente del mioceno, es donde ahora se asienta la Ciudad; depósito constituido por fragmentos de acarreo de granitos, sienitas, pizarras arcillosas y rocas volcánicas unidos por un cemento arcilloso rojizo.

En este escenario que cubría la flora, de cuyos habitantes remotos pre-cerámicos sólo nos quedan estratos, con sentido evidente, en un horizonte arqueológico megalítico y una tradición acerca del culto zoomorfo como símbolo de la fecundidad, aledaño a Paxtitlan, "lugar Antiguo", según la lengua náhuatl, y la historia antigua que nos narra conquistas mexica y purépecha ya en edad de guamares u otomíes, de cuyo imperativo nos queda el nombre del lugar, Guanajuato, de dos raíces dialectales: *Kuanas*, que significa ranas y *Juata* que significa cerro, donde está el cerro de las ranas; además de otros indicios posteriores como las yácatas y coecillos en la hacienda de Cuevas, los restos arqueológicos en la hacienda de Burras y los objetos óseos y líticos a que se refieren Marmolejo, Aveleyra, González y Romero, queda la enorme empresa de investigar y ubicar en cronología correcta ese remoto pasado que precedió a la conquista, poblamiento y colonización estanciera que situamos hipotéticamente, aunque con no pocos atisbos históricos, en su contacto inicial, durante el año 1530.

Mucho se ha sostenido que la colonización estanciera la inicia Rodrigo Vázquez a raíz del Mandamiento a su favor dado por el primer Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, fechado en la ciudad de México el día 3 de julio de 1546, mas hame parecido que este documento no es inicial en los orígenes de Guanajuato.

Recordemos que Nuño Beltrán de Guzmán cruzó posesiones de matlaltzincas y purépechas, y al hacerlo por las primeras estuvo en estancias recién concedidas a Pero Nuñez, quien lo acompañó en la expedición a la Nueva Galicia, según consta en la "nómina de los jinetes".

Este Pero Nuñez, que algunos llaman Pedro Muñoz, era natural de la Villa de Roa, médico o curandero, de palabra insinuante y fácil, y además, escritor de croniquillas; hijo de Alonso, Maestro de Roa y de Catalina Bermúdez.

El *soldado cronista*, Bernal Díaz del Castillo nos lo describe con donaire al narrar que era vecino de México, que se decía el maestro de Roa, ya hombre viejo, con un gran lobanillo en el cuello y cuatro palmos de estatura; como tenía nombre de maestre de Roa le decían adedre Maese de Rodas, y éste comisario fue el que el Marqués (Hernán Cortéz) hubo enviado a llamar a Castilla y llegó a Nueva España en 1528, para que le curáse el brazo derecho, que tenía quebrado de una caída de caballo, después que vino de las Hibueras; y porque viniese a curarle el brazo se le pagó muy bien dándole encomiendas en pueblos indígenas y así después fue a Castilla a curar a doña María de Mendoza, mujer de don Francisco de los Cobos, comendador mayor y al cardenal Sigüenza, presidente de Indias, con lo que más que éxitos curativos consiguió fama y posesión de múltiples estancias en Nueva España, ya en la matlaltzinca, ya en los chichimecas.

Mucho se ha discutido acerca de si los conquistadores al mando de Nuño Beltrán de Guzmán llegaron o no al lugar donde ahora se ubica Guanajuato; mas históricamente no se puede afirmar, que ni negar, en vista de que las crónicas y Relaciones conocidas del

viaje de don Nuño no describen explícitamente este acontecimiento, ni el lugar tenía entonces la prominencia que hiciese obligatorio el consignarle; mas de los elementos y referencias que se deducen de la propia Relación de don Nuño fechada el 8 de julio de 1530, y de la Tercera Relación Anónima de la Jornada que hizo Nuño de Guzmán, auxiliadas de las Relaciones conexas de Gonzalo López autorizada por Alonso de Mata, escribano del Rey (3-II-1532); la de Pedro de Carranza, la de García del Pilar, la Relación de la Conquista de los Teules Chichimecas, de Juan de Sámano y la Cuarta Relación Anónima de la Jornada de don Nuño, se puede conjeturar la posibilidad de una entrada de los conquistadores de don Nuño hasta el lugar donde se ubica Guanajuato, y así lo parecen entender los cronistas Tello y Mota Padilla.

En la expedición de don Nuño, tras el acontecimiento del paso del Lerma, parece que se oculta Pero Nuñez, el Maese de Roa.

¿Acaso quedó en la región para volver a México y volver a aparecer al consolidarse legalmente la colonización estanciera y el asiento definitivo de una sociedad, donde seguro estuvo con Pero Nápoli o Nápoles, Melchor Hernández, Antonio Frausto, Diego de Aguilera, en donde ya había sido propietario Juan de Cuenca y después Juan de Saucedo y María Burgueño, quienes en 1555 hacen traslado de dominio a Martín de Aranda, etc.?

¿Fue antes estanciero en Guanajuato Pero Nuñez, que el mismo Rodrigo Vásquez?

Y de esta manera queda planteado un período hipotético acerca de los orígenes y poblamiento de Guanajuato, entre los años de 1530 y 1545 en que el enorme país de los "Chichimecas" fue invadido por hombres de don Nicolás de San Luis Montañez, cacique indígena al servicio de la conquista; de don Juan de Villaseñor, de Diego de Ibarra, de don Nuño Beltrán de Guzmán, y hasta Juan Jaramillo obtuvo Provisión en 1543 para internarse a descubrir en la región de los "Chichimecas".

Concordes están testimonios documentales en que para antes del año 1554, que algunos autores fijan, había en Guanajuato población de estancieros dedicados al ganado y a la incipiente agricultura, así como que la minería, no ajena a los guamares y otomíes, purépechas o mexicas, tuvo en no pocas circunstancias sus primeros descubrimientos por los españoles debido al informe de los propios indígenas.

Y de esta manera, entramos plenamente a la exégesis de un periodo estrictamente histórico.

La colonización estanciera de Guanajuato, históricamente comprobada desde el año 1546 con el Mandamiento de don Antonio de Mendoza a Rodrigo Vásquez, agrega en 14 de agosto de 1548 la Merced concedida a Hernán Sánchez Mancera, de una estancia “junto al río de Guanajuato, en términos de la estancia de Rodrigo de Vásquez e Juan de Cuenca, encima de un cerro de piedra de cal a la junta de otro arroyo seco que entra en el dicho Guanajuato”; posesión que con otras fue a ver Juan de Godoy, corregidor de Yuririapúndaro por mandato del Virrey Antonio de Mendoza.

Téngase idea de la importancia económica de estas estancias, tan sólo como la parte que dejó al morir Juan de Cuenca, poseedor de media estancia de Guanajuato y que adquirieron Juan de Saucedo y María Burgueño su mujer y en 1555 enajenaron a Martín de Aranda con ganado vacuno y caballar por \$580.00 de oro de minas de ley perfecta, siendo el valor de cada peso de 450 maravedíes.

Hernán Sánchez Mancera, estanciero de Guanajuato y terrenos aledaños al sur, enajenó en favor de Miguel López de Legazpi, adelantado de Filipinas, la estancia de Temascatío, el Carrizal y la Calera con todos los corrales, casas, asientos, sitios, términos que poseen las estancias, más la mitad de dos mil cabezas de vacas chicas y grandes, yeguas, asnos, etc., en \$3,070 de oro de ocho reales cada uno.

Tal movimiento en la propiedad ganadera advierte la necesidad de una población que organizara y mantuviera el equilibrio

de la estancia, y así se explica que desde temprano la minería haya podido desarrollar sus trabajos con decoro y holgura que le sustentaban sus bases ganadera y agrícola.

Seguramente que por los progresos de la conquista y la organización jurídico-administrativa de los territorios conquistados, se procedió en forma al registro de la propiedad minera; y así, desde 1556 quedan asentados los de Guanajuato en su cabecera jurídico-administrativa, la Alcaldía Mayor de Pátzcuaro.

Estas minas, algunas encontradas por Juan de Jaso, el viejo, por 1553-54, no fueron registradas por él y son de las que en 1556-57, son registradas ante Juan Sánchez de Alanís, teniente de Alcalde Mayor de la población de San Miguel; de otras se hizo en Comanja al iniciar 1557 ante Antonio de Godoy, corregidor de Yuriria-púndaro y posteriormente ante Francisco Velázquez de Lara, Alcalde Mayor de Pátzcuaro, viéndose obligado Velázquez de Lara a trasladarse al propio Guanajuato por el cúmulo de registros de fundos mineros.

Aquí hace aparición nuevamente Pero Nuñez, Maese de Roa, al ser registrada una de las primeras minas el día 21 de noviembre de 1556 en que se le cita como propietario de la estancia de Guanajuato, territorio que posiblemente conoció cuando soldados de Nuño de Guzmán incursionaron al norte del río Lerma, como ya lo hemos dicho.

No ha faltado quien considerando la intensidad del registro de fundos mineros en el año 1557, haga partir de esa fecha el poblamiento de Guanajuato, afirmación en parte verídica en cuanto al concurso de mineros, si es que estas minas antes no eran trabajadas sin registro; pero téngase en cuenta a la vez que desde muy antes de esa fecha existió la colonización estanciera históricamente iniciada por Rodrigo Vásquez en 1546, remontándonos un poco más en el tiempo pasado si nos apoyamos en los documentos primitivos de la Hacienda de Burras, que indican 1539.

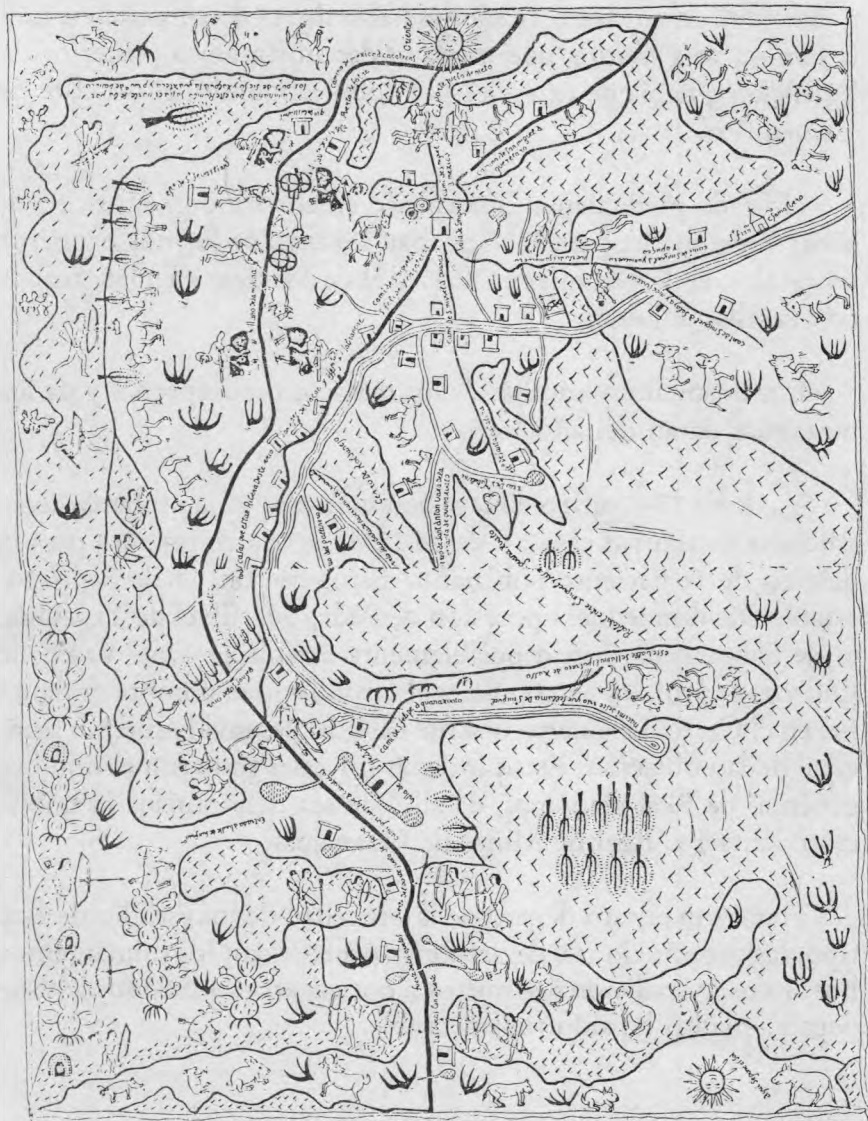
Además, las Minas de Guanajuato fueron conocidas con anterioridad, si aceptamos lo que nos dice el Padre Joseph de Acosta en su *Historia Natural y Moral de las Indias*, impresa en Sevilla en 1590, que la veta primera de Guanajuato fue descubierta en 1548 y en 1550 las Minas de Mellado y de Rayas (15 y 16 de abril respectivamente), en cuyas excavaciones había de ser descubierta en 1558 la famosa veta Madre, que unida al descubrimiento posterior de Valenciana, había de extender por todo el mundo, el nombre de Guanajuato.

Ubicado plenamente Guanajuato en el periodo histórico, encontramos que ya para 1557 estaban levantados los dos primeros hospitales, el de Otomías en 1555 y el de Mexicas en 1556, ambos con capillas adjuntas.

Los hospitales y capillas de los tarascos o purépechas y de los mazahuas datan del año 1565.

Ya desde 1548, aparecen también informes de la probable construcción de algunas casas; y desde 1554, de cuatro fortines para la defensa de la naciente población. Estos fueron, el de Santiago, establecido donde fuera posesión de Pedro Marfil; el de Tepetapa; el de Santa Ana, donde posiblemente estableció Don Vasco de Quiroga la primera parroquia, y el último con el nombre de Santa Fe, en el Cerro del Cuarto que fue base del desenvolvimiento principal de la población. Estos fortines o Reales tomaron el nombre genérico de Real de Minas, de allí que sea denominada la población Santa Fe, Real de Minas de Guanajuato.

Hemos expuesto dentro de la brevedad de un estudio de este tipo, las proposiciones, desarrollo y prueba, con los fundamentos históricos, y tradicionales sujetos a crítica, así como de sus antecedentes, cuanto ha sido indispensable.



GUANAJUATO HACIA 1741

Isauro Rionda Arreguín

El abrupto territorio donde se asienta la actual ciudad de Guanajuato fue ocupada en tiempos muy viejos por esporádicas incursiones de toltecas, asentamientos temporales de náhuas, más constantes de otomíes y purépechas; habiendo al respecto varios vestigios de esos asentamientos de considerable nivel cultural, pero en la centuria número XVI eran sólo huellas, pues estaban abandonados y posiblemente los chichimecas —últimos habitantes indígenas del período prehispánico— tuvieron mucha culpa en el desalojo del territorio por esos habitantes, sin olvidar la posibilidad de otras causas.

Del paso de estos pueblos por el piso de Guanajuato nos quedan varias evidencias, como pueden ser las palabras Paxtitlán, Temezcuitate, Tepetapa, Tamazuca, Mo-ho-ti, Meco, nombres de origen indígena y que corresponden a sitios de la actual ciudad, sin olvidar el patronímico de la misma que en lengua purépecha significa “lugar de ranas”. Existiendo también coecillos, platafor-

mas ceremoniales, cerámica utilitaria y armas de piedra en gran cantidad, sobre todo puntas de lanza, flechas y hachas.

El último indígena habitante de la áspera sierra que era, donde ahora está Guanajuato, fue el chichimeca, el más aguerrido y belicoso de los pueblos indios.

A partir de la década de los cuarentas del siglo XVI, el Virrey Don Antonio de Mendoza comenzó a otorgar mercedes para estancias ganaderas en la región de los chichimecas, llegando pronto a los confines del territorio guanajuatense. Así la región que actualmente ocupa la ciudad de Guanajuato, fue otorgada el tres de julio de 1546 a Rodrigo Vázquez, dándole material posesión Antonio de Godoy, Justicia en los Chichimecas, el 15 de septiembre del mismo año. La colonización estanciera del lugar se inicia en este momento. Seguirán mercedes a Hernán Sánchez Mancera, Juan de Cuenca, Pero Nuñez maese de Roa, Pedro Nápoles, Melchor Hernández, Diego de Aguilera, Antonio Frausto, Juan de Saucedo, Miguel López de Legazpi, los Juanes de Jaso, tanto el viejo como el mozo, Diego de Ibarra, Luis de Castilla y otros.

Desde el período comprendido de 1552 a 1557 comienzan los descubrimientos de los fundos mineros guanajuatenses y la zona empieza a poblarse rápidamente, sobre todo a partir de los márgenes del río que atraviesa la ciudad, pues las haciendas de beneficio de los metales requerían para su laboreo del agua que sólo en los cauces de las cañadas se encontraba. Desde un principio la población guanajuatense fue de lo más heterogénea: españoles, criollos, mestizos, negros, mulatos e indios de Michoacán, Valle de México, región de Jilotepec, Tlaxcala y otros lugares; al poco tiempo todos se mezclaron entre todos.

El lugar de la futura ciudad se lo repartieron para habitarlo de la siguiente manera: los españoles, criollos y mestizos de confianza en casas fuertes situadas en los interiores o extramuros de las haciendas de beneficio, patios de las bocaminas y cercanías de los cuatro fuertes o presidios que para seguridad de los vecinos se edificaron; otros mestizos, negros, mulatos e indios libres en los

paupérrimos caseríos de las cuadrillas adheridas a haciendas y minas donde laboraban, y los indios tanderos en los recintos de sus respectivos étnicos hospitales.

→ Para antes de 1560 ya era Alcaldía Mayor y pronto hubo clero secular y hasta un cura que atendían a 300 españoles que vivían en sus confines, más aproximadamente 3,500 personas, entre mestizos, negros, mulatos e indios.

El Real de Minas de Santa Fe siguió creciendo en riqueza minera y población y para 1610 contó con Casas Reales.

Es casi seguro que para la primera mitad del siglo XVII la mayor parte del Bajío estaba ya ocupado por estancias ganaderas, las que fueron cambiando de su primitivo destino, a agrícolas, por la creciente demanda de alimentos que hacía la minería cercana, sin abandonar del todo la cría de ganado, que también consumía ampliamente el mismo mercado.

Tres favorables circunstancias estuvieron juntas, que hicieron de esta región la más especial de la Colonia: la feracidad de las tierras del Bajío, la riqueza minera de Guanajuato y la cercanía de una a otra.

El desarrollo de la agricultura y la minería locales, estarán íntimamente unidas entre sí, dependiendo mutuamente de su florecimiento.

La minería sólo podía producir si contaba con suficientes alimentos para hombres y animales; así, si había seguridad en el suministro de éstos, la minería incrementaba su industria, llegando al grado de obtener mayores ganancias.

Desarrollándose más la minería, se incrementaba la población, por lo que se requería de mayores cantidades de alimentos, lo que a su vez ocasionaba fomentar más el desarrollo de la agricultura.

Pero no sólo la necesidad minera de Guanajuato hizo que parte de las tierras cambiasen de ganaderas en agrícolas; sino que las mismas autoridades planearon destinar las regiones de Silao e Irapuato a la exclusiva producción de alimentos para el Real de Minas, al grado que ambos territorios siempre dependieron de Guanajuato.

Aparte de los alimentos la zona se vio obligada a producir otros útiles para las minas, como: asnos, mulos, caballos; cueros crudos y labrados; cerámica, cestería, herrería, etc.

Por lo tanto, paralelo a los dos desarrollos mencionados, también apareció una intensa industria artesanal y un comercio; naciendo con ello un complejo minero, agrícola, ganadero, industrial, artesanal y mercantil, que tuvo su escenario en el Bajío y región argentífera.

Por lo tanto, aseguramos que en ningún otro sitio de la Colonia novohispana, sólo en territorio guanajuatense, se dieron las condiciones favorables para el nacimiento y desarrollo de complejo económico igual, no sólo autosuficiente, sino además abastecedor del norte y cercano centro de este Reino.

Con tales elementos Guanajuato había adquirido para el siglo XVII mucha importancia, siendo considerado como uno de los primeros centros mineros de la Nueva España, pero no el que hacía punta, pues este lugar lo ocupaba Zacatecas. Para el año de 1630 había más de 300 vecinos españoles y como 4,700 mestizos, indios, negros y castas.

Las riquezas de Guanajuato ocasionaron la aparición en sus cercanías de numerosas bandas de salteadores de caminos, por lo que en 1633 se nombraron los primeros Alcaldes de la Hermandad, encargados de perseguir y castigar a los malhechores.

En la segunda mitad de la misma centuria llegaron al poblado minero los primeros religiosos regulares, los Dieguinos.

Por la misma época el caserío del Real de Minas matriz comprendía desde donde actualmente se encuentra el mercado Hidalgo hasta un poco arriba del Teatro Juárez.

Los mineros tenían la dificultad de que para pagar los impuestos de la minería, tenían necesidad de cargar con sus platas y oros hasta la ciudad de México para ser diezmados y quintados respectivamente, pues allí estaba la Real Caja de donde dependía fiscalmente Guanajuato. La distancia por recorrer era larga, los gastos altos, muchos los peligros y las cantidades de minerales obtenidos iban en constante aumento, por lo que en el año de 1665, por disposición Real se fundó la Real Caja de este lugar.

En 1679 cuando la población abarcaba desde el barrio de Tepetapa hasta San Pedro fue elevada a la categoría de Villa.

El mismo crecimiento de la población, obligó a la construcción de un templo parroquial más grande, pues el que se tenía —actual templo de Los Hospitales— resultaba ya incapaz para admitir a los creyentes; por lo tanto se inició la construcción del nuevo (actual Basílica) en 1671, para terminarse en 1696, pagando íntegramente su costo los mineros guanajuatenses.

Al terminar el siglo vivían en la Villa de Santa Fe de Guanajuato 16,000 personas; había 47 haciendas de beneficio de metales, con un número cercano a 250 arrastres o molinos entre todas, aparte de varios zangarros (haciendas de uno o dos arrastres); trabajaban exitosamente gran número de minas, sobresaliendo entre ellas las nombradas Cata, Mellado, Rayas, Sirena o Serena, Real del Monte de San Nicolás, Santa Rosa.

El siglo XVIII es la época de oro de Guanajuato, de los grandes descubrimientos mineros, de las fabulosas bonanzas, de las magníficas construcciones e importantes fundaciones, de los nombramientos nobiliarios, de los alumbramientos de hombres de singular valía, de la buena fama del lugar allende las fronteras de la corona española y de las distinciones.

Muestras de lo anterior serán las siguientes: en 1724 la antigua mina de Guadalupe, ahora de Cata, propiedad en parte de la familia de Busto y Moya, tuvo una gran bonanza que duró por lo menos una década y permitió la edificación de un templo que fue inaugurado en el siguiente 1725, donde se venera desde entonces el Cristo de Villaseca; tal riqueza, unida a las que les producían otras propiedades como las minas de Mellado, el Sol, las haciendas de Durán y San Clemente, permitió también que un miembro de esa familia, Francisco Matías de Busto Moya Jerez y Monroy, quien en el pasado había adquirido el cargo de Alcalde Mayor de la Villa y ahora había comprado el puesto de regidor de primer voto y el de caballero de la orden de Calatrava y presumía ser descendiente de Pedro de Busto, quien hizo proclamar, en el año de 1475, a la reina Isabel la Católica, comprará el título nobiliario de Marqués de San Clemente.

Dicha adquisición se hizo de la manera siguiente: Felipe V, Rey de España, concedió al Abad y monjes del Monasterio de San Victoriano, situado en el Reino de Aragón, cuatro títulos de Castilla, para que vendidos cada uno de ellos en 22,000 ducados de vellón se destinara el producto en la reedificación de la iglesia del convento que amenazaba ruina. El Señor de Busto y Moya sabedor de tal oferta y ansioso de una distinción de tal rango, compró uno de los títulos en la cantidad dicha y se le denominó Marqués de San Clemente, mediante Real Cédula del monarca otorgada en Sevilla el 20 de diciembre de 1730.

Fastuosa celebración se llevó a efecto en la Villa de Guanajuato, desfilando las autoridades desde las Casas Reales hasta la casa marquesal, pues el cabildo llevó con lujo y ceremonia el nombramiento del Marqués hasta su morada, donde se verificó la confirmación nobiliaria.

Este fue el primero de los cinco Títulos de Armas que hubo en Guanajuato. Todos comprados.

Siendo la vanidad mucha, el flamante Marqués construyó el camarín de la Virgen del Rosario, ahora de Guanajuato, en el en-

tonces templo parroquial, para que su sótano le sirviese de tumba, como a toda su familia, por lo que solicitó y obtuvo el permiso correspondiente para abarcar parte de la calle que venía de la plaza de Tamayo, ahora de la Compañía y para cerrar temporalmente un callejón que pasaba por atrás del altar mayor del templo para guardar allí los materiales de la construcción. Para hacer más patente su presunción mandó colocar en sus paredes los retratos de él y su esposa. Cumpliendo con sus deseos, sus restos mortuorios se encuentran en dicho sitio desde el 3 de junio de 1747. El título lo heredó su hijo, quien no pudo pagar los impuestos de media-anata y lo perdió.

Las obras que iban hermosando o sirviendo a la Villa se repetían: en 1726 se terminó la construcción del templo de San Roque; en 1727 los religiosos Betlemitas establecieron un convento, escuela y hospital, edificando un espacioso edificio y un templo; en 1730 quedó concluido el tiro de Santa Rosa en la mina de Rayas, que ya era propiedad de la familia Sardaneta y Legaspi, quienes con la riqueza extraída por tal pozo llegaron a ser benefactores del convento dieguino de San Pedro de Alcántara y regalaron la preciosa y artística peana de plata martillada que mide casi 80 centímetros de alto y 40 de diámetro, adornada con minúsculas estatuas y delicados relieves, que pesa más de 50 kilos y tuvo un costo de 3,000 pesos fuertes, en la cual desde entonces se encuentra la escultura de la Virgen de Guanajuato. Tiempo después, con sus cuantiosos recursos compraron el título de Marqueses de San Juan de Rayas y sus contribuciones a obras de beneficio colectivo continuaron.

Entre 1732 y 1733 el Contador Real, Agustín de la Rosa, construyó con su peculio el templo del Santuario de la Virgen de Guadalupe y la calzada que unió dicha iglesia con la Villa; lo que propiciará el crecimiento de ella y el aceso cómodo a las minas de ese lado.

En 1732 la Compañía de Jesús crea en la Villa un hospicio, que tiene los más interesantes antecedentes, desarrollo y consecuencias.

A partir del siglo XVI un lugar muy socorrido por los jesuitas, fue el Real de Minas de Guanajuato. Desde que se asentaron en México y Pátzcuaro, fueron frecuentes sus visitas a este mineral, unas veces por simple tránsito, otras, respondiendo a invitaciones que los párrocos les hacían.

Fueron varias las misiones, que a lo largo de los tiempos, hicieron los jesuitas en estas minas. El lugar siempre fue muy devoto del santo fundador de la Compañía, como lo demuestra el hecho de que en los primeros lustros del XVII, cuando Ignacio de Loyola sólo había sido declarado beato, el Real lo había designado ya como su patrono y protector. Tal apego a la Compañía por los guanajuatenses, bien puede atribuirse a la gran cantidad de vascos y montañeses que había en estas minas, ya que Loyola era vascuense. Eso también motivó que varias ocasiones se hiciesen invitaciones para que los jesuitas fundasen un colegio en Guanajuato, pero éstos nunca aceptaron. Alguna vez, sobre todo en los primeros años del siglo XVIII y bajo la influencia del dueño de la mina de San Juan de Rayas y Oidor de la Audiencia de la Nueva España, don Juan Díaz de Bracamonte, estuvieron a punto de admitir, tanto por la importancia social del peticionario, como por la seguridad económica que se ofrecía; pero siempre dudaban de hacer la fundación, pues Guanajuato, como todo lugar minero próspero, prometía poca inmunidad, por los vaivenes de la riqueza en estos sitios; tanto por lo caprichoso y escurridizo de las vetas mineras, venero de la opulencia, como por la disposición humana, pues en las primeras décadas del siglo XVIII, los habitantes mineros de toda escala social de Guanajuato, que eran el noventa por ciento de la población total, eran muy indisciplinados, muy dados a la holganza y a los vicios, lo que ocasionaba constantes delitos, sobre todo contra los patrimonios y de sangre. Guanajuato era el imperio del vicio y la delincuencia; llena de tugurios de toda ralea, prostíbulos por doquier, palenques en cada barrio y pueblos mineros cercanos; inseguridad total de transitar por su calles, plazas y caminos, y la confianza no la brindaban ni siquiera los atrios e interiores de templos y conventos. El día de raya, el Real de Minas era todo música, cantos, gritos, alcohol, armas blancas, detonaciones, heridos, robos y muertes. Los trucos o casas de juego,

siempre estaban repletos de todo tipo de individuos, desde linajudos españoles y criollos, hasta pelados mestizos e indios; donde se jugaba desde el salario semanal, hasta la mina completa, pasando por haciendas, ropas, residencias; llegando, según dice la leyenda, a apostar el cuerpo de la consorte. Por largos tiempos, esa vida de dispendio, desorden, flojera, juegos de azar, delincuencia, impidió el establecimiento en Guanajuato de la Compañía de Jesús.

En 1732 Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, hermana del Marqués de San Clemente, viuda rica, dueña de minas y haciendas agrícolas en el Bajío silaoense, muy influída por los jesuitas que periódicamente visitaban la Villa, por el cura párroco del lugar y por el hijo de ella, que era sacerdote secular, nuevamente hace al Superior de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España, la proposición de fundar un colegio en Guanajuato, para lo que ofrece fuerte y suficiente cantidad de dinero, así como bienes inmuebles. A su propuesta se unen la de su hermano el Marqués de San Clemente y la de aproximadamente diez mineros acaudalados, que ofrecen dar para lograr la creación, así como para mantenerla y construir lo necesario, tanto dinero en efectivo como la famosa “piedra de mano”. Esta institución de la “piedra de mano” sólo existía en los centros mineros, y consistía en una piedra que contuviera plata u oro, y que cada obrero al terminar su faena y salir de la mina al exterior, debía escoger y llevar hasta la boca de la cueva, para depositarla en un chunde que estaría en la puerta. Cestos llenos de rocas con valor, eran entregados a los administradores de las obras a las que se destinaban; como fue el caso de los jesuitas en Guanajuato.

Dichos ofrecimientos fueron asegurados a través de compromisos formales por medio de instrumentos notariales. Con tal, esta vez el superior jesuita vio mayor garantía en la perpetuidad de una creación de su Orden; además de que había huellas de que Guanajuato se estaba acercando a sus tiempos de gran opulencia económica, lo que aseguraba una vida y desarrollo firmes a lo que llegasen a crear en la localidad.

Después de ofrecimientos, estudios, opiniones de particulares y oficiales, aceptaciones, confirmaciones de toda índole, la Compañía de Jesús aceptó recibir lo propuesto en bienes y crear provisional hospicio con una escuela de fundamentales letras. Los primeros días del décimo mes de 1732 dieron inicio en Guanajuato a sus labores. Les fueron entregados para morada y escuela, la casa hasta entonces habitada por su benefactora, y como templo para el culto religioso, la antigua capilla del hospital de los indios otomíes.

A medida que los tiempos caminaron la obra se fue consolidando; primero alcanzaron la autorización real y de hospicio quedó en colegio firme, con el nombre y advocación de la Santísima Trinidad; luego, con la ayuda amplia de guanajuatenses, iniciaron la construcción del majestuoso templo y colegio; obra que en su hechura llegó a dispendios que se antojan de leyenda, pero que fueron muy reales; posteriormente el rico hacendado Pedro Bautista Lascuráin de Retana, influído por el Obispo de Michoacán, legó al colegio sus haciendas situadas en el Valle de Santiago; cuyos productos debían ser aplicados en tres cometidos: primero, en la creación de misiones que debían dar periódicamente los jesuitas de Guanajuato en toda la diócesis michoacana; segundo, en la implantación de una cátedra de filosofía en el colegio guanajuatense; y tercero, en dotar anualmente a una joven pobre al contraer nupcias. Al semiconcluir el edificio para el colegio, se abrió la cátedra de filosofía, que pronto contó con un buen número de alumnos, y se iniciaron los recorridos misionales.

Guanajuato fue sintiendo la acción de los jesuitas al cambiar las conductas particulares y sociales, de malas a buenas, de negativas a positivas; pues en mucho con las prédicas, sermones, misiones, ejemplos de los jesuitas, disminuyó la delincuencia, pendencia, uso desmedido del alcohol y apego al juego. Para tal, fueron destinados al colegio de Guanajuato sacerdotes de amplia cultura y valor humano, como fueron Sardaneta y Legaspi, Coromina, Borrote y otros.

Guanajuato comprendía en su región varios Reales de Minas situados en su áspera sierra, entre ellos Real del Monte de San Nico-

lás, Real de Peregrina, Real de San Lorenzo, Real de la Trinidad, el Realejo, Sirena, Mellado, Rayas, Cata, etc., y las congregaciones de Silao, Marfil e Irapuato. Todos estos lugares eran constantemente atendidos en lo espiritual y material por los jesuitas del colegio de la Santísima Trinidad, en una labor agotadora pues la jurisdicción era densamente poblada, como lo manifiestan las siguientes aproximadas cifras: la floreciente Guanajuato y las cuadrillas o pueblos de sus minas, estaban habitados por más de treinta mil personas de todas clases. A Silao lo poblaban ocho mil ocupantes. Marfil estaba ocupado por cinco mil vecinos. Irapuato era asiento de seis mil quinientas personas.

La pobreza, mansedumbre y humildad, con que se conducían los miembros de esta Orden; la sapiencia y reflexión de sus decisiones; la profunda determinación de sus juicios; las atinadas soluciones a los problemas por graves que fueran, crearon en el hombre de la montaña y de la planicie guanajuatense, de cualquier peldaño de la escala social, un apego especial hacia ellos.

El tratar igual y bien a los desiguales era su conducta social, no había ningún cambio en su contacto con los agrestes indios de la sierra o de otra parte, con los rústicos campesinos abajeños, los ricos hacendados o comerciantes, los cultos criollos, los pedantes peninsulares o los acaudalados mineros. Eso les hacía una imagen agradable para los lugareños.

Los oriundos, de indios a criollos, veían en los jesuitas a unos sabios, a veces casi unos santos, pero alguien tan igual como ellos, que también pensaba y sentía como ellos, que también repudiaba al español porque representaba el colonialismo y la subordinación del mexicano; el favoritismo y las canonjías al peninsular; la desigualdad entre el nacido aquí, tratado como inferior y el alumbrado allá, distinguido como superior; la discriminatoria actitud de tener los mandos, en todos los órdenes, los españoles, y los puestos medios y bajos los nacionales; en pocas palabras de no gobernar su patria y ser gobernados por extraños a su tierra. El jesuita criollo amaba como tal a esta tierra, sus costumbres, tradiciones, cultura propia, pasado, historia; sentía más apego y arraigo a ella que a

cualquier otra parte, era, pues, mexicano por nacimiento y por amor, y español por tradición y ley.

El jesuita criollo, de acuerdo con la doctrina más moderna del estado, que él conocía, no podía justificar el despotismo del rey y demás funcionarios iberos, hacia los habitantes de este reino de México, que tanto les producía. De acuerdo con esta moderna filosofía política del estado, el monarca no podía tratar a sus súbditos como entes sin entendederas, sin raciocinio, sin capacidad intelectual, sin conciencia, como si fuesen animales, pues sostenían que el hombre era hechura a imagen y semejanza de Dios, y sin ser esta deidad, tenía capacidad deceditiva de regir su conducta, de determinar su vida; era el hijo predilecto de Dios, su creación más querida.

El rey era otro ser humano, que estaba donde estaba no por decisión divina directa, sino por conducto de la voluntad de sus gobernados. Y era rey para gobernar bien, buscando la felicidad de sus gobernados. Los jesuitas entendían que la soberanía estatal era la suma de todas las voluntades, donde el gobierno, del rey para abajo, tenía el poder de mando, por delegación que el pueblo hacía de su soberanía.

La actitud crítica de los jesuitas, sobre todo de los criollos, hacia el gobierno; el apego de los naturales a esta tierra, su patria; su filosofía política; la defensa de lo nacional; el arrastre que tenían en las multitudes; su organización interna y el hecho de que, de acuerdo con sus constituciones, estaban más atados al papa que al rey, debiendo obediencia absoluta al pontífice y relativa al monarca; ocasionaban un peligro para la integridad española que generó la desconfianza de la corona.

La amenaza que representaban los jesuitas para la indemnidad y seguridad de España y sus dominios, determinó al rey Carlos III a expulsarlos de todos sus reinos. Así el 25 de junio de 1767 se trató en todos los confines donde estuviesen asentados los de la Compañía de Jesús, de cumplir la cruel pragmática de expulsión. En Guanajuato, el pueblo se amotinó al tratar los comisionados

de cumplir la orden de expatriación; tomaron a los jesuitas y los escondieron de sus posibles captores, se hicieron de armas y hubo varios desórdenes; fue necesaria la venida del visitador José de Gálvez y tropa armada, para sofocar los tumultos y ejercer en ellos para escarmiento, graves castigos.

Los progresos materiales de la Villa se seguían sucediendo: el río que atraviesa la población se empezó a encauzar, evitando sus desbordes e inundaciones; se construyeron algunos puentes para cruzarlo; en 1733 los vecinos de las calles céntricas del lugar arreglaron el piso de éstas, poniendo el primer empedrado que hubo; en 1738 se proyectó resolver el problema de la escasez de agua, que padecía crónicamente la Villa, trayendo el líquido desde el corazón de la sierra cercana, para lo cual se cobró un impuesto, aunque de momento no se ejecutó la solución, teniendo que esperar hasta 1741, año en el cual se inició la construcción de la Presa de la Olla, concluyéndose en 1749, satisfaciendo en parte con tal la necesidad del agua; etc.

La población minera, tan sujeta a peligros, siempre ha sido muy religiosa, teniendo un culto muy acendrado sobre todo a aquellas imágenes que representan dolor, como vienen a ser en este Real de Minas la Virgen del Rosario, de culto muy antiguo, que en ese tiempo estaba cambiando su denominación por la de Virgen de Guanajuato; la Virgen de los Dolores; la de la Purísima Concepción, cuyo culto se inició en el templo de San Diego desde el año de 1735; la Virgen de Guadalupe; el Cristo de la Capilla de Gutiérrez; el Cristo de Mejía de Mora, ahora Mejiámora; el Cristo de Villaseca; el Santo Cristo de la Capilla de San Juan; el Cristo de Burgos; el Señor de la Caridad; el Señor de los Trabajos; el Señor del Buen Viaje; el Señor de las Aguas; el Cristo del Perdón; etc.

Estas imágenes y otras más, distribuidas en varios templos y capillas; el aumento de población, la extensión del caserío, el número de minas en explotación, ocasionaron que la autoridad diocesana dispusiera en 1737 que la parroquia de la Villa fuese gobernada por tres curas, pues había más de 40 clérigos, como 15 monjes dieguinos, otros tantos betlemitas y la mitad de jesuitas.

Había pues tanto clero y creyentes que en 1746 se llegó a crear con sede en el templo de San Roque una Santa Escuela de Cristo.

Es la época del florecimiento de los grandes cerebros guanajuatenses, como Pedro Zorrilla, prebendado de la Catedral de México y luego jesuita distinguido como mentor, prepósito de la Profesa de México y rector del Colegio de San Ildefonso de la misma ciudad; José Ignacio Bartolache, matemático, médico, filósofo, científico; Magdaleno Osio, jesuita expulso de la Nueva España en 1767, humanista, teólogo y filósofo; Andrés de Guevara y Basoazabal, jesuita, también expulsado a Italia, humanista, maestro, filósofo, autor de varios libros científicos y de texto, y varios otros más.

→ El 26 de febrero de 1737 la autoridad civil máxima acordó solicitar del Rey de España que la Villa fuese elevada a la categoría de Ciudad; alegando para tal que el vecindario había aumentado mucho, siendo en ese momento un poco más de 40,000 habitantes en el casco de la Villa, más los que residían en las minas y haciendas de la periferia, que eran como 10,000 personas; los que mantenían un comercio de 80 tiendas de artículos españoles y proveedoras en grande para la industria minera, 40 tiendas de artículos producidos en la Nueva España y de consumo popular y 73 tiendas más distribuidas en los principales centros mineros de las cercanías; distribuyendo entre todas anualmente 100,000 cargas de maíz, 18,000 cargas de harina de trigo, cerca de 18,000 carneros y 6,000 cabezas de ganado vacuno, además de muchos otros artículos. Este comercio se regía por una Diputación compuesta por 15 electores y un contador.

Los bellos edificios habían aumentado en número y calidad arquitectónica; entre los cuales estaba el templo parroquial, el convento y templo de San Pedro de Alcántara, el hospital e iglesia de los de Belén, los templos de San Juan, San Roque, Cata, Rayas, Mellado, etc.

Trabajaban a toda su capacidad 43 haciendas y muchos zangarros que beneficiaban el mineral extraído, sobre todo de las minas nombradas Cata, Mellado, Rayas y Sirena, pues en esos momen-

tos Guanajuato estaba considerado uno de los principales Reales de Minas del Reino español, pagando de impuestos anuales por tal concepto más de 400,000 pesos. La extensión de la Villa era desde la hacienda de Pardo y barrio de Tepetapa hasta Pastita y hacienda de San Agustín.

Además esgrimían que la situación, temperatura, clima salubre, pureza de aires y agua y la riqueza de su industria minera, lustre de sus vecinos, la hacían acreedora a la calidad de ciudad.

La ciudad más cercana a Guanajuato era Celaya, luego Salvatierra, los demás eran villas o pueblos, por lo que la categoría pedida no podía causar perjuicio alguno a pueblo de españoles o indios, sino que antes bien erigiéndose en ciudad beneficiaría a la Real Hacienda porque se aumentaría el número de regidores, cuyas plazas se vendían por el Erario Real.

Para realizar todas las gestiones ante la Corona y autoridades subalternas, el Ayuntamiento comisionó a Don José Ferrón, pasado Alcalde Mayor de Guanajuato, quien volvía a Castilla y al cual se le entregaron para los gastos necesarios, la cantidad de 1,000 pesos de oro común.

Por tal motivo el Rey ordenó con fecha 18 de noviembre de 1738, su opinión al respecto al Virrey y a la Real Audiencia de la Nueva España. El 8 de agosto de 1739 dio el Virrey su contestación favorable y el 26 siguiente lo hizo la Audiencia en igual sentido.

El Rey Felipe V tomando en cuenta los anteriores razonamientos del Ayuntamiento de la Villa, Virrey y Audiencia de la Colonia y estando consciente que Guanajuato siempre cooperó con dinero para necesidades de la Casa Real y que para evitar y precaver cualquier invasión enemiga o contingencia insurreccional mantenían entre el Comercio y el Real de Minas, siete compañías de soldados, entre cuatro de infantes y tres de caballería, determinó el 8 de diciembre de 1741 honrar y ennoblecer, condecorar y sublimar a la Villa de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato con el título de Ciudad, concediéndoselo en tal fecha, junto con las armas, fue-

ros y privilegios que le correspondían como ciudad, diciendo: "Por lo tanto, por el presente mi Real Título, quiero y es mi voluntad, que desde ahora en adelante y para siempre perpetuamente la referida Villa, sea, se intitule y llame la Ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato."

Al otorgar la titulación de ciudad también se confirió la de tener y usar Escudo de Armas, el que consiste en una placa o superficie dorada con la imagen de la Santa Fe granadina al centro; unida en su asiento a una concha marina sostenida en dos ramas cruzadas de laurel y unidas por un listón azul, descansando todo en una repisa que figura ser de mármol con adornos en oro; estando en la parte superior una corona real de Castilla sostenida por adorno de ramos y hojas de acanto coloreadas.

Desde luego que el otorgamiento del título costó dinero, pues de inmediato se pagaron 300 pesos de oro común por el impuesto de la media-anata de los primeros quince años y cada período igual para adelante, se debía pagar lo mismo. El costo total fue de 293,317 reales de vellón, incluidos entre ellos 16,132 reales de "gastos secretos y regalías que se hicieron a varios sujetos que no se pueden nominar y facilitaron el buen éxito de la pretensión", o sea cohechos o mordidas.

El preciado documento tardó en llegar a Guanajuato; apenas el 10 de febrero de 1746 se otorgó el pase correspondiente por el Real Acuerdo de la Nueva España. Por lo que hasta el 16 de marzo siguiente en la novísima ciudad dieron principio los preparativos para solemnizar su erección a ciudad; los que tuvieron lugar a partir del 31 de julio, día de San Ignacio de Loyola; colocándose en el altar mayor del templo parroquial una nueva estatua del santo, que sostenía en su mano un estandarte con el Escudo de Armas de la ciudad. Tomando la ciudad posesión ese día de sus masas, título, nombre y escudo.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO *

Raúl Cardiel Reyes

Los tiempos modernos podrían dividirse, desde el punto de vista cultural, en tres grandes etapas: el humanismo renacentista, la Ilustración y el liberalismo. Entre las dos últimas existen relaciones directas y muy conocidas, así como también grandes diferencias. En México, especialmente la Ilustración, que conviene destacar para la mejor comprensión de esas épocas.

México, como colonia española, quedó al margen de los movimientos sociales y culturales de los tiempos modernos. España fue un formidable valladar para todos los grandes cambios que en esas épocas se produjeron. Los filósofos más destacados estaban prohibidos tanto en España como en sus colonias. La *Enciclopedia* fue prontamente prohibida. Las gacetas y algunos periódicos filtraban, por supuesto, algunas noticias e informaciones que no alcanzaron a influir, en forma importante, en el ambiente cultural de las colonias.

* Revista *Línea*, núm. 39, abril-junio de 1989, México, D. F.

Algunos investigadores mexicanos, a través de los papeles de la Inquisición, han logrado rastrear cómo llegaban las noticias de la Ilustración a México, como es el caso de un excelente libro de Lina Pérez Marchand. Apenas sí se alcanza a determinar la presencia de Malebranche por el año de 1730 y más adelante aparece Montesquieu. Pero estos hechos son aislados y de poca importancia. La Ilustración en México se hizo sentir con toda su fuerza a partir del grupo de jesuitas que a mitad del siglo XVIII en adelante se dedicaron a promover la restauración de las ciencias. Filósofos como Francisco Bacon y Renato Descartes, que pertenecen al siglo anterior, no fueron conocidos sino hasta el siglo siguiente, por lo que sus ideas e influencias se confunden con los filósofos propiamente dichos de la Ilustración.

El movimiento de los jesuitas no introdujo los temas de la Ilustración con plenitud. Tamizaron sus ideas. Rechazaron e hicieron a un lado todo aquello que tocaba los dogmas de la iglesia católica, por lo que se opusieron a una amplia tolerancia religiosa, a una amplia libertad de pensar, que hubiese propiciado el deísmo y la reforma religiosa, y aun las diversas formas de las teorías políticas que destruían los fundamentos sociales e históricos de las monarquías tradicionales. La Ilustración que auspiciaron los jesuitas mexicanos rechazó todas las ideas en torno a una reforma religiosa y una reforma política. Pero en cambio divulgaron, con gran esfuerzo, el movimiento científico de los tiempos modernos.

La divulgación de la ciencia moderna implicaba el ataque a la ciencia escolástica, que proseguía los viejos procedimientos de la física aristotélica, lo que se llamó el "ergotismo escolástico", que abusaba del método silogístico e implicaba el repudio de los métodos experimentales. Por lo mismo, el movimiento jesuítico apoyó la ciencia experimental de los tiempos modernos, difundió la física experimental de Galileo y de Newton, la nueva ciencia química de Gassendi y Lavoisier, las matemáticas, no sólo las antiguas como la geometría euclidiana, sino las modernas con el álgebra, la trigonometría y aun la geometría analítica de Descartes.

Esta difusión de los conocimientos científicos traía, por supuesto, aparejada la convalidación de la razón y la experiencia como los únicos medios para alcanzar el conocimiento verdadero. Se atacó el principio de autoridad para decidir cuestiones científicas. Es típico de la polémica que provocó esta nueva actitud racionalista y metodológica, un *Diálogo entre Filáteles y Paleófilo*, que escribió Francisco Javier Clavigero, durante su estancia en Guadalajara, poco antes de ser deportado y en el cual defendía, según nos dice su biógrafo el padre Juan Luis Maneiro que, en cuestiones científicas, sólo han de valer argumentos fundados en la razón y la experiencia y no los apoyados en la autoridad de los "mayores".

Este movimiento de los jesuitas mexicanos ha sido calificado de ecléctico, lo que está justificado, a nuestro parecer, por dos motivos fundamentales: hacían mezcla y combinación de diferentes autores y filósofos, en punto a metodología científica y ciencias exactas y naturales, de acuerdo con las teorías de Tosca, Jacquier, Feijoo y otros; consideraban compatibles los conocimientos que proporcionaban las ciencias de los tiempos modernos con los dogmas y principios sostenidos por la iglesia católica. Este eclecticismo no incluía, como se ha hecho notar, temas políticos ni morales.

Sin embargo, a partir de 1760, con motivo de la aparición de la *Enciclopedia* y otros libros famosos de sus colaboradores, como lo publicado principalmente por la Mettrie y Holbach, un grupo de sacerdotes y pensadores católicos iniciaron un ataque terrible contra las ideas sociales y políticas de la Ilustración. Este grupo de escritores se vieron precisados, por razones fácilmente comprensibles, a exponer las teorías que atacaban, con lo cual difundieron, sin proponérselo, la moral utilitaria, hedonista, aun determinista y las filosofías del liberalismo, en donde se tocaban ideas como el contrato social, la democracia, los derechos naturales del hombre, los gobiernos republicanos y otros muchos, que habían sido considerados hasta entonces asuntos más propios para ser callados que discutidos públicamente. En este grupo figuraron escritores célebres en los círculos intelectuales de las colonias españolas y ahora totalmente desconocidos como Nicolás Silvestre Bergier, que sostuvo ruidosa polémica con Voltaire a propósito del deísmo; Claudio

Francisco Nonnotte, que también polemizó con Voltaire y se hizo famoso en su época por la importancia que este último concedió a sus críticas; Antonio Valsechi, teólogo dominico que dio a la publicidad varios libros entonces muy difundidos, defendiendo la religión católica de los ataques de la filosofía moderna; Luis Antonio Muratori, que atacó especialmente el método de la duda cartesiana, aunque dedicó otros muchos a la historia italiana y a la poesía; en fin, Francisco Jacquier, monje francés, cuyas *Instituciones filosóficas* popularizaron los avances científicos en matemáticas y física, y en especial a Newton, del que hizo un resumen popular. Su obra fue establecida como texto en la Universidad Pontificia mexicana, por decreto del arzobispo Núñez de Haro.

Este grupo lo hemos calificado en nuestros estudios y ensayos como los “controversistas”, aplicándoles un término que usó para ellos el padre Antonio Alzate. Difundieron también, sin proponérselo, las ideas morales, sociales y políticas de la filosofía moderna, con el propósito de refutarlas y recomendar a los buenos católicos que se abstuviesen de leerla y aun de comentar sus ideas. También merece especial mención un libro muy difundido en esa época, titulado *Las helvianas* o *Cartas filosóficas*, de autor francés desconocido, aunque se dice que pertenecía a la provincia de Vivarais, que contiene 60 cartas dirigidas a la baronesa Amalia, preocupada por la filosofía moderna. En esas cartas se analizan con bastante detalle la filosofía natural de Buffon; la de Diderot, la de la Mettrie, la de Voltaire, la de D’Alembert, la de Helvecio y la de Rousseau. Amén de ocuparse de varios puntos de oposición entre la filosofía escolástica y la filosofía moderna.

Los “controversistas” fueron muy leídos y comentados en México, justamente entre el periodo de la expulsión de los jesuitas, ocurrida en 1767, y los sucesos de la Revolución Francesa, a partir de 1789.

Esta fue la Ilustración Mexicana. Una modernidad sin herejías y sin ideas políticas revolucionarias. La filosofía moderna proyectó en ella sus nuevas metodologías científicas, su actitud de análisis racional, su búsqueda de las realidades, su fe en la razón y en la

experiencia. Asimiló del espíritu cartesiano una tendencia hacia la claridad y lo simple, hacia lo metódico y armonioso, que rechazó el verbalismo y el ergotismo escolásticos, la pretensión de la sabiduría apoyada sólo en autoridades.

El cambio hacia la reforma religiosa y política, hacia una sociedad más libre en costumbres e ideas, una literatura más audaz en temas y estilos, menos respetuosa de las tradiciones y ansiosa de lo nuevo, de lo novedoso, fue impulsado por el conocimiento de los sucesos de la Revolución Francesa. Este acontecimiento constituye un parteaguas en la historia de la cultura mexicana y acaso también en la hispanoamericana. Este nuevo periodo puede calificarse ya de liberalismo y no simplemente de modernismo. Constituye una nueva etapa de la historia de Hispanoamérica, que cambió de raíz las estructuras mentales, sociales y políticas y abrió la brecha hacia el nacimiento de las nacionalidades americanas.

Acaso sea conveniente detenerse un poco en meditar sobre la posible repercusión de la Revolución Americana, anterior cronológicamente a la Revolución Francesa. Como se sabe, todo se inició con el incidente del té de Boston, la noche del 16 de diciembre de 1773, que motivó lo que se ha llamado el "Primer Congreso" de Filadelfia, en 5 de septiembre de 1774, el cual decidió la suspensión del comercio entre las colonias inglesas e Inglaterra. En el año siguiente de 1775, se libraron batallas formales entre ingleses y colonos. Un segundo congreso designó a Jorge Washington comandante de las fuerzas coloniales, el mismo que meses antes había declarado enfáticamente que no deseaba prestar su concurso para separarse de la metrópoli, (Carlos Pereyra, *Breve historia de América*, tomo II, p. 17, Editorial Letras, Santiago de Chile). La Declaración de Independencia de 4 de julio de 1776 contiene una expresión de agravios de las colonias que afectaban fundamentalmente a su comercio; además de que la metrópoli imponía injustas contribuciones. Los colonos han guardado, dicen, "las mayores consideraciones a nuestros hermanos de la Gran Bretaña", pero los acontecimientos los han llevado a una "separación", del todo punto necesaria, por lo que se declaran libres e independientes y declaran disueltos los lazos "políticos" que los unían con la corona británica. La guerra

continuó con la ayuda francesa del ejército del conde Rochambeau, los voluntarios de Lafayette y la flota francesa del conde de Grasse. Todo ello contribuyó notablemente a la capitulación inglesa en Yorktown, el 19 de octubre de 1781. Los preliminares de la paz empezaron con Inglaterra en 1782 y culminaron con el Tratado de París de 1783, entre los Estados Unidos de América e Inglaterra, Francia y España.

Sin embargo, la Revolución Americana sólo produjo un nuevo orden jurídico independiente para las colonias con los artículos de la Confederación de 5 de noviembre de 1787, y finalmente con la famosa Constitución de los Estados Unidos de América, firmada en 1787 pero que empezó a regir hasta 1789.

Los sucesos de la Revolución Americana son de tal naturaleza que sus raíces y consecuencias ideológicas no aparecieron por lo pronto con claridad. Ante todo, las rebeliones de grupos sociales en los reinos europeos y en las colonias no fueron nunca ninguna novedad. Algún historiador americano ha dicho que los motines eran tan frecuentes en las colonias inglesas que parece conveniente preguntarse si no han sido inventados ahí precisamente. Por otra parte, las razones alegadas para la separación de las colonias resultaban tan prácticas y económicas, que su fondo político no era aparente. En la propia declaración se mantiene la fraternidad, "la hermandad" con los británicos. Por otra parte, la nueva organización política, la Constitución Americana, resultó relativamente tardía y coincidió con los sucesos de la Revolución Francesa.

Pero había otras razones mayores para que la Revolución Americana no tuviera la gran repercusión de la francesa. Ante todo le faltó el gran movimiento cultural que significó la Ilustración y que universalizó, racionalizó sus principios sociales y políticos de tal modo que los pueblos, envueltos en la cultura occidental, comprendieron que una ola de emancipación política los involucraba a todos. La Ilustración, con sentido ecuménico muy propio de sus fundamentos y proyecciones, hizo sentir a todos los pueblos de cultura occidental su profunda identidad humana, que hacía que sus problemas fueran los mismos y que la libertad, la independen-

cia, la emancipación política tenían, en todas partes, las mismas causas y las mismas razones.

Para los propios americanos su independencia no era una novedad política. Si algún sentido genuino tenía para ellos el término *revolución* era que, según lo usó Copérnico en su libro sobre las órbitas celestes, significaba la vuelta a un punto del cual se había partido originalmente. Tanto los ingleses en su revolución de 1688 como los americanos en la suya de 1776, sentían que “su papel se limitaba a restaurar un antiguo orden de cosas que había sido perturbado y violado por el despotismo de la monarquía absoluta o por lo abusos del gobierno colonial” (Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Madrid, p. 51).

La doctora Arendt ha hecho notar en toda revolución que logra la emancipación política de un pueblo, dos aspectos fundamentales muchas veces confundidos: la liberación y la libertad. La primera es la emancipación en el orden social, aquella que da libertad al hombre en la esfera social de sus actividades cotidianas: la libertad de creer en cualquier religión, la de trabajar, la de escoger oficio, la de contratar, comprar y vender sus posesiones y servicios, la de trasladarse de lugar, etcétera, es decir, el amplio círculo de lo que llamamos comúnmente los derechos civiles. Tanto los ingleses como los americanos habían conquistado sus derechos civiles a partir de la revolución de 1688 y de las cartas constitucionales que se dieron para fundar colonias en Norteamérica. Eran rena-centistas que se habían emancipado de los vínculos y lazos medievales, hombres libres que habían pasado de la teología católica cerrada a la teología liberal de los tiempos modernos. Los colonos ingleses gozaban ya de amplios derechos civiles, eran gentes liberadas, diríamos siguiendo la terminología de la doctora Arendt, antes de su revolución.

En cambio, en la Revolución Americana los colonos habían alcanzado su libertad, es decir, sus derechos políticos, las facultades para determinar por sí mismos su forma de gobierno, la de elegir libremente a los titulares del orden público, la de votar y ser votados, la de opinar libremente en cuestiones políticas, e incluso

formar grupos y partidos políticos con determinadas ideas sobre su organización social y política.

Esta circunstancia de la antigua liberación de las colonias inglesas dio a su revolución un carácter especial que hay que recordar muy particularmente: el de ser una revolución criolla, en la que lucharon ingleses nacidos en América contra ingleses nacidos en Inglaterra. En las colonias no había las típicas castas de la Nueva España, los mestizos, porque en ellas no hubo mestizaje. Tampoco se confundieron con las clases indígenas para formar el todo social, sino que las apartaron lejos de ellos, en lo que después llamaron las reservaciones. Las colonias eran por lo mismo poblaciones enteramente criollas que no lucharon por su emancipación social, lograda ya antes, sino sólo por su emancipación política. Esto se dice muy claramente en su Declaración de Independencia de 1776.

Todas estas razones y además una falta de comunicación directa entre las colonias inglesas y las españolas hizo que la Revolución Americana no tuviese la gran repercusión que tuvo la Revolución Francesa, aunque en la Nueva España se recibieron noticias, escasas e incompletas, de su movimiento de independencia. En cambio, la Revolución Francesa provocó una profunda conmoción en las clases superiores e ilustradas de las colonias españolas.

Fue como un relámpago que iluminó la situación de opresión y servidumbre que padecían sus pueblos y que llegó hasta las raíces de sus estructuras mentales y sociales. Creo que constituye un parteaguas en la historia de la cultura latinoamericana. Antes de la Revolución Francesa se puede hablar de Ilustración; de un gran movimiento cultural que introdujo los logros y el avance de las ciencias de los tiempos modernos, difundieron sus descubrimientos, enseñó un nuevo método de pensar, de reflexionar, de buscar las leyes que regulan la naturaleza. Hizo manifiesto el papel que corresponde a la razón y a la experiencia en el conocimiento. Pero confirmó los puntos de vista tradicionales en materia religiosa y política. Legitimó una vez más el *statu quo*. En tanto que después de la Revolución Francesa, entran las colonias en una gran efer-

vescencia intelectual; aparece la actitud crítica hacia su sistema político y social, hacia las monarquías tradicionales que las habían gobernado. Irrumpen los modernos principios de la libertad natural y la igualdad de todos los hombres, su derecho a constituir, por su propia voluntad, los poderes públicos; a investigar cuáles deben ser las finalidades de la sociedad y cuáles los objetivos de la institución política. Todo esto puede englobarse bajo el término de liberalismo. Son los filósofos de la Ilustración los que difundieron las ideas y principios políticos de la revolución y crearon la atmósfera propicia para los movimientos revolucionarios que, con el tiempo, produjeron la independencia de los países latinoamericanos.

En el año de 1961 llevábamos a cabo una investigación sobre un filósofo potosino, desconocido en la historia de las ideas en México, el doctor Manuel María Gorriño y Arduengo. Casualmente descubrimos su nombre en un grupo de criollos ilustrados de la ciudad de México, que a fines del siglo XVIII, en 1793, llevaron a cabo lo que, con toda justicia, puede considerarse como la primera conspiración por la independencia de México. Cuando publicamos aquella investigación con el título *Del modernismo al liberalismo*, sólo pudimos dedicarle ocho páginas. Sin embargo, convencidos de su importancia histórica continuamos investigando, particularmente en los expedientes de la Inquisición que se formaron contra muchos de ellos, y finalmente publicamos el resultado en un libro impreso varios años después de terminado, y que titulamos precisamente *La primera conspiración por la Independencia de México*, en 1982.

Mucho se ha discutido si realmente fue la Revolución Francesa la que dio el primero y definitivo impulso a los movimientos de independencia latinoamericanos, o si debe otorgársele primacía a la Revolución Americana o a la invasión napoleónica de España, en el año de 1808. Muchos historiadores se inclinan por esta última alternativa y en esa coyuntura atribuyen principal importancia, en cuanto a cuestiones ideológicas, a las tradiciones españolas, a su “fuero juzgo” y sus autores tradicionales.

Para tener mayores elementos en esta importante cuestión, creemos que ha resultado de gran trascendencia la conspiración de 1793, en la que estuvo involucrado el filósofo potosino Gorriño y Arduengo; por una serie de circunstancias y declaraciones de los conspiradores se llega a la convicción, así lo creemos al menos, de que fueron los sucesos de la Revolución Francesa los que prendieron la mecha de los movimientos libertarios en Latinoamérica. Nada mejor, por lo mismo, que presentar, aunque sea resumidamente, la investigación que llevamos a cabo sobre esa conspiración.

Habiendo ya expuesto el avance de la introducción de la filosofía y la ciencia de los tiempos modernos y el movimiento de la Ilustración en México, a partir de los jesuitas y de la difusión de los trabajos de los filósofos que hemos llamado "controversistas", se puede tratar de cómo llegaron los sucesos de la Revolución Francesa a México.

Cuando se conocieron los primeros acontecimientos de la Revolución Francesa todo parecía anunciar un problema doméstico más, de los que frecuentemente padecían los reinos europeos. Nada vaticinaba la estruendosa caída de la monarquía de los Borbones. Los Estados Generales de 1789, convertidos en Asamblea Constituyente gracias al genio de Emmanuel José Sieyès, no parecían todavía un movimiento revolucionario sino la asamblea de representantes del país, con facultades legislativas más firmemente establecidas. Los ultrajes a la dignidad real que tantas veces sufrió el rey Luis XVI y que tanto indignaron a los monarcas europeos, sólo parecían tropelías de multitudes irrespetuosas que tarde o temprano serían sometidas.

Sin embargo, los sucesos a partir de 1791 hasta los de 1793 enseñaron trágicamente que no era un simple problema doméstico el que se presentaba en Francia sino una revolución radical, profunda, de inmensas consecuencias, que amenazaba en sus mismos fundamentos a todas las cabezas coronadas de Europa.

La fuga del rey a Varennes mostró que no era un rey constitucional sino un simple prisionero de la Asamblea Legislativa. Su

prisión, la formulación de una constitución, jurada por el propio rey, la dimisión de los ministros girondinos, el asalto a las Tullerías el 10 de agosto, la primera gran victoria del ejército revolucionario en Valmy, sobrecogió de sorpresa a todas las monarquías del mundo y les hizo ver la verdadera cara de la Revolución Francesa. La monarquía como tal había desaparecido, prácticamente, en el asalto del 1 de agosto, pero finalmente cuando el rey fue juzgado y sentenciado a fines del año y ejecutado el 21 de enero de 1793, los sucesos de la Revolución Francesa estallaron como un gran polvorín subversivo popular, radical en toda la faz del mundo civilizado, lo mismo en Europa que en América. Las noticias del proceso revolucionario, que descubrió sus dimensiones subversivas y radicales en los años de 1792 a 1793, empezaron a llegar a las colonias españolas a través de las gacetas, de las cartas de los amigos, de los viajeros. Nunca se habló mucho de ellos, pues eran temas que estaban considerados como atentatorios al orden público. El Tribunal de la Inquisición, lo sabían todos, hubiese intervenido con su conocida y terrible eficacia. Sin embargo, lo que sacudió profundamente la conciencia pública fueron las ejecuciones de los reyes, primero Luis XVI y luego María Antonieta, ya avanzado el año, el 16 de octubre de 1793.

Fue este año de 1793 el crítico, el que movió a muchos grupos a discutir acaloradamente los sucesos de la revolución y en los cuales muchos manifestaron deseos de que la colonia de la Nueva España se levantase en rebelión e impusiese un régimen semejante a la Asamblea Francesa, como se decía entonces.

En los archivos de la Inquisición en México, en el expediente 1377, fojas 33, aparece un folleto titulado *Capítulos de la Gazeta de Lugano, Capital de un cantón de Suiza, relativos a la causa formada y decidida contra Luis XVI, Rey de los Franceses*; con licencia. En Cádiz, por don Manuel Ximénez Carreño, Calle Ancha, Año de 1793, que fue uno de los muchos que difundieron los acontecimientos de la revolución.

Don Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, en representación a la Primera Regencia decía el 30 de mayo de 1810: "El

fuego eléctrico de la Revolución Francesa, hiriendo simultáneamente a todas las demás naciones, destruyendo unas, agitando y conmoviendo a las otras, puso en movimiento y reunió en estos países los primeros elementos de la división y del deseo ardiente de la independencia” (*Obras sueltas de José María Luis Mora*, Biblioteca Porrúa, México, 1963, p. 258).

Don Nicolás Rangel, en su obra *Los precursores ideológicos de la guerra de Independencia, 1789-1794* (Archivo General de la Nación, México, 1929), después de haber analizado más de cuarenta expedientes del Tribunal de la Inquisición de esa época, relata los grupos y corrillos que se formaron en la ciudad de México y que discutían acaloradamente los sucesos revolucionarios, como el que se reunía en el cuarto de don Pedro de Foronda, cura de la Iglesia de Santa Ana y maestro del Seminario de San Ildefonso. A su discípulo Pastor Morales, mexicano entonces de veinticinco años, se le atribuyeron por diversos compañeros y denunciantes varios delitos a los ojos del Tribunal de la Inquisición: el ser apasionado de los asuntos franceses, en punto “de libertad e independencia”; el aprobar el sistema republicano y la muerte del rey Luis XVI; el hablar mal de reyes y magistrados, llegando a afirmar que el rey de España tenía oprimidos a los mexicanos y externar “que se alegraría que los españoles hiciesen con él lo mismo que habían hechos los franceses con su rey y que él sería el primero en tomar las armas”. Se le acusaba de leer libros prohibidos y a los nuevos filósofos como Voltaire, Rousseau, D’Alembert y otros.

El guardián del convento de Texcoco, fray Juan Ramírez de Arellano, formaba también grupo con los frailes y esparcía, en forma temeraria, las ideas revolucionarias, sosteniendo el sistema republicano y vituperando el monárquico, llegando incluso a aprobar la muerte del rey de Francia. Hasta llegó a aceptar que deseaba la independencia del país.

Otro grupo de supuestos sediciosos fue la región de los conventos, en el Estado de Morelos, en las poblaciones de Tlayacapan, Yecapixtla, Ocuituco, Ecatzingo, Jiutepec. En Jonacatepec, don Antonio Bonavita, de la Isla de Córcega y el cura Antonio Pérez

de Alamillo, esparcían las ideas revolucionarias ante el azoro de sus contertulios, entre otros el doctor Juan Sevilla, José San Ciprián , Juan Alejandro Piedra Palacios, Antonio Villamil y fray José Ortiz.

Pero el que escandalizó más la tranquila conciencia de los habitantes de la ciudad de México fue el grupo de franceses, alguno de los cuales había traído consigo el virrey Revillagigedo, integrado por el médico Esteban Maurel o Morel, el cocinero Juan Lausel, el capitán Juan de Murguier, Jerónimo Covarrubias Portatui, que aparecerá en la conspiración de don Juan Antonio Montenegro y Arias y Manuel Enderica, que aunque español, hizo causa común con ellos. Tan notorias eran sus simpatías hacia Francia que el virrey Branciforte, menos ilustrado y complaciente que el virrey Revillagigedo, los mandó aprehender con el alguacil mayor en el café de la Profesa, en pleno centro de la ciudad, donde acostumbraban reunirse. Llegaron a diecinueve las personas ahí reunidas. Antes de ser conducidas a prisión cantaron por primera vez La Marsellesa en México, acompañados al piano por el músico de la catedral, el maestro don Jesús Jiménez.

De todos estos grupos, sólo uno de ellos pensó seriamente en un movimiento de independencia, e incluso llegó a formular un proyecto de Constitución Política para el país y un plan de acción militar para hacerse del poder en la Nueva España. El grupo tuvo relaciones con muchas de las personas mencionadas antes, pero sus planes los forjaron con total independencia de ellos. No se supo quiénes fueron sus cabecillas más importantes. El Tribunal de la Inquisición tuvo por responsable directo al licenciado Juan Antonio Montenegro y Arias, por haber sido señalado como el autor por el denunciante Manuel de Velasco.

Este grupo forma, en nuestro concepto, la primera conspiración por la independencia de México y muestra a las claras que obró bajo la influencia de los sucesos de la Revolución Francesa, por lo que conviene que expongamos los hechos que la rodean con algún detalle.

El Tribunal de la Santa Inquisición vino en conocimiento de la conjura por denuncia que hizo un tal Manuel de Velasco, natural de Guanajuato, estudiante de teología en el Seminario de San Ildefonso, un cuatro de octubre de 1793. Acusó concretamente al licenciado Juan Antonio Montenegro y Arias, natural de Sayula, Jalisco, de encabezar una conjura contra la corona. Se trataba de establecer una República, con una asamblea con tantos diputados como las doce intendencias de entonces; los cargos públicos eran temporales; se establecía un Erario Público para pagar maestros en ciencias y artes, especialmente venidos de Francia o Inglaterra, lo cual no alcanzó a determinar pero sí precisó que el propósito era abrir comercio con Inglaterra y trabajar las minas que se decía había en el norte. Habló de un literato que había formulado el plan, sin que pudiese dar su nombre, y de un coronel que recibiría ayuda de un ejército de seis mil colonos ingleses, que entrarían por el Pánuco. En el asunto estaban inmiscuidas como doscientas o trescientas personas, de las cuales dio algunos nombres, entre otras, José María Contreras, pasante en el bufete del licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, Andrés Sánchez de Tagle, Luis Zagalzola, Jerónimo Covarrubias Portatui, del que nunca se supo si era francés, como se sospechaba, o español, Juan Guerrero, a cuyo cargo corría, al parecer, el aspecto militar de la conjura y a la cual ofrecía aportar, en la ciudad de México, algo menos que doscientos soldados. Señaló que la mayor parte de las reuniones habían tenido lugar en la casa de Manuel María Gorriño y Arduengo, potosino, estudiante también de teología en el Seminario de San Ildefonso. Estas reuniones habían ocurrido, según Velasco, a fines del mes de agosto de ese año de 1793.

Para la conspiración se daban agravios contra España y razones de orden filosófico. Los agravios eran los abusos de los europeos, las exacciones que les imponían, los impedimentos para tener comercio libre con todas las naciones y el poco afán de ilustrar a los súbditos de la Nueva España, para que no “sacudiesen el apoyo como habían hecho los colonos”. Las razones consistían en que los reyes carecían de título para gobernar estas tierras, que habían tomado por la fuerza; que no consultaban el interés de sus súbditos para gobernar y de las grandes ventajas y utilidades que vendrían,

con un gobierno propio, dadas las excelentes cualidades de sus habitantes y los grandes recursos materiales del país.

Es interesante notar aquellos aspectos personales de los conspiradores, en los que insistió especialmente el Tribunal de la Inquisición. Era ante todo el conocimiento que tenían de filósofos y libros franceses, su mayor o menor adhesión a la Revolución Francesa y a la forma de la monarquía, su fidelidad a la iglesia católica y la mayor o menor práctica de sus devociones.

En estos puntos, muchos de los conspiradores quedaron mal parados. Los principales quedaron convictos de afectos a los franceses, de haber leído y aun poseer libros prohibidos, de estar de acuerdo con el desarrollo de la Revolución Francesa y por supuesto desear la independencia de la Nueva España, imitando la solución revolucionaria. En materia religiosa, el más audaz fue Montenegro de quien se llegó a afirmar que deseaba la reforma religiosa, suprimir algunas órdenes y conventos, permitir el matrimonio de los eclesiásticos y establecer la tolerancia religiosa, pues que los hombres "en cualquier religión podían salvarse", lo que a muchos olió a calvinismo. También se dijo de él que, en alguna ocasión, había manifestado que lo habían perdido varios libros franceses que había leído y que "él era muy francés y francesito".

Es también interesante destacar las declaraciones de Andrés Sánchez de Tagle, originario de Michoacán, que declaró concretamente que había oído a Jerónimo Covarrubias Portatui expresar "sus deseos de que hiciese progresos la libertad protegida por los franceses, según su nuevo sistema".

También se le atribuyó haber dicho en reuniones con varios amigos en la Alameda, al ver transitar las elegantes carrozas de los nobles "que dentro de diez o quince años, no habría nada porque los coches eran signos de desigualdad, que vendrían los franceses y pondrían la igualdad. Que vendría el tiempo en que todo el mundo adoptaría sus ideas".

El ambiente de la época lo pinta bien Luis Zagazola, al decir que Covarrubias llegaba a la casa de Gorriño para tratar de “las revoluciones de Francia y la muerte del Rey Luis XVI, que era la materia de que se hablaba en aquel tiempo”.

De la preponderante influencia de las ideas y sucesos de la Revolución Francesa son testimonio claro las declaraciones tanto de Esteban Enderica, como las del capitán Juan Murguier, Esteban Morel y otros.

Al estudiar los diversos expedientes de la Inquisición, formados con motivo de denuncias y acusaciones de diversa índole, se establece con claridad la difusión que, en forma clandestina, tenían los hechos revolucionarios y sus filósofos como Voltaire, Rousseau, Raynal y otros.

Es importante hacer notar que los sucesos relativos a la Revolución Americana nunca tuvieron esta extensa divulgación. Aunque se tenían noticias de la separación de las colonias de Inglaterra, ni sus fundamentos ni las formas políticas adoptadas fueron conocidas en la Nueva España, como las que derivaban de la Revolución Francesa.

El Tribunal de la Inquisición no creyó en una verdadera conspiración en las reuniones y proyectos en los que participó Montenegro, a quien indebidamente hizo cabecilla del movimiento. A pesar de haber sido patente la conexión de varios grupos, los que se reunían en la casa de Gorriño, el grupo de la Alameda o los que discutían con un abogado poblano, Indalecio Bernal, en el Teatro Coliseo, el grupo de Guerrero y el de Covarrubias, la Inquisición lo dejó todo al nivel de meros murmullos de protesta contra la corona y acusó a varios de ellos solamente de “proposiciones”, como se decía entonces. Condenó a varios a penas leves, exilio de la corte de México, residencia en conventos, bajo vigilancia, amonestaciones, etcétera, salvo algunos de los franceses como Murguier, Morel y Lausel, a los que condenó a la hoguera, suplicio que sólo sufrió el último, pues los otros, según parece, prefirieron suicidarse en prisión.

La conspiración de 1793 tuvo en realidad como autor intelectual del proyecto de Constitución Política al licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, en cuyo bufete trabajaba como pasante José María Contreras, quien inició los trabajos de la conspiración, según lo he tratado de mostrar en el libro que he dedicado a este asunto, por lo que me excuso de entrar en mayores detalles. Pero si es cierta esta hipótesis, que presento sólo como probable, entonces se aclara el intento más formal de independencia de México de 1808, en el que fue protagonista destacado el propio licenciado Verdad.

Recuérdese que fue el primero y el único que planteó que, al quedar temporalmente el reino de España sin rey, la soberanía había vuelto al pueblo, tesis claramente roussoniana, aunque después haya tenido que atenuar su posición, al ver la reacción tan enérgica de las clases poderosas de la colonia. También se hace comprensible el que haya sido el primero en insinuar un congreso general, de origen popular, salido de los ayuntamientos, para llenar el vacío de poder producido por la invasión napoleónica.

Si se recuerda, por lo demás, la conexión de los sucesos de 1808 con la conspiración de don Mariano Michelena en Valladolid el año siguiente, y luego el Grito de Dolores en 1810, y se tiene presente que el padre Hidalgo relacionó su movimiento de independencia con los sucesos de 1808, se verá la secuela que existe entre estos movimientos en favor de la independencia de México, a partir del impacto de la Revolución Francesa en la Nueva España, producido el año de 1793.

Es necesario, por otra parte, comprender los motivos profundos por los cuales la Revolución Francesa tuvo mayor repercusión en las colonias españolas que la Revolución Americana.

Sería tal vez una solución superficial argumentar que se debió a la mayor espectacularidad de los sucesos de Francia, a la mayor difusión de sus filósofos, pues creo que sólo podría darse una buena respuesta si se encuentran motivos en la naturaleza y comprensión social de las propias colonias.

La diferencia fundamental entre la Revolución Francesa y la Americana es que la primera fue una revolución social y no meramente una revolución criolla como la de los anglosajones. En la primera se dio un movimiento de liberación y de libertad al mismo tiempo; se disolvió la estructura social de la Francia medieval, al destruir las bases de las clases sociales dominantes, como el clero y la nobleza; desapareció la monarquía, aunque fuese temporalmente; se estableció con firmeza el principio de la soberanía del pueblo, en lugar del principio de la soberanía del rey, y se declaró e impuso tajantemente la libertad y la igualdad, concediéndose la primera en asuntos políticos fundamentalmente y la segunda en la creación de un orden de leyes, iguales para todos, a partir de los principios comunes de la Constitución Política.

Pero sobre todo, la Revolución Francesa enarboló el principio de la nación como fundamento del Estado, a partir de los folletos del abate Sieyès. Es una afirmación ya comúnmente sostenida por historiadores, sociólogos y politólogos que, a partir de la Revolución Francesa, se extiende en el mundo el nacionalismo como credo social y político, que permite aglutinar a muchos países bajo un mismo orden político.

En México el concepto de nación fue indispensable para legitimar e impulsar su movimiento de independencia; remediar la completa marginación en que se encontraban las clases indígenas y mestizas, fuera de un orden que sólo aceptaba a los europeos de pura sangre; la postergación, que equivale también a una marginación, de las clases criollas, que se veían menoscabadas por los peninsulares creando una situación de inconformidad y resentimiento contra el régimen colonial. El concepto de nación les permitió comprender la razón profunda de estas diferencias.

Por lo mismo, no fueron las razones en favor de un reformismo liberal que diera derechos civiles a las clases sociales, ni meramente una mayor facilidad para expandir su comercio, o una mera autonomía regional para manejar asuntos internos, lo que movió a las clases sociales de la colonia mexicana a buscar su independencia, sino un motivo más hondo, más radical, como dar

a luz, consolidar la existencia de un ser social, histórico, político, diferente a España. La independencia se debió básicamente al surgimiento de la nacionalidad mexicana. De ahí en adelante los españoles, estimados durante una tradición de tres siglos como los miembros más propios y genuinos de la Nueva España, pasaron a ser considerados simplemente como extranjeros; en tanto que las clases indígenas y mestizas, ubicadas fuera del orden social y político, pasaron a ser las bases fundamentales del nuevo país. Los criollos que se encontraban, por decirlo así, en medio de estas dos partes, se identificaron prontamente con las clases nativas para formar un solo cuerpo moral, social y político que se tituló como "nación". Este concepto iluminó la conciencia de los mexicanos y les descubrió su identidad fundamental, la base misma de su comunidad, la razón de su inquebrantable relación humana con los demás mexicanos. Este concepto de nación surgiría con toda fuerza en el movimiento de Hidalgo, de Morelos y encontraría su primera pero firme expresión en la Constitución Política de Apatzingán de 1814.

Pero el concepto de nación ha sido el rasgo fundamental de la Revolución Francesa, que dio un credo político universal a todos los pueblos de la tierra, la nación es una comunidad humana, con rasgos comunes, propios y exclusivos, cuya voluntad general unifica a todos sus miembros y les permite establecer y desenvolver una vida política propia, que saque a luz su identidad genuina, sus características más peculiares, su propio sentido de la existencia y de la vida. La sociedad y el Estado no son sino formas e instrumentos, medios para que una nación desenvuelva sus cualidades específicas. El nacionalismo es este credo que reclama el derecho de las comunidades a tener una vida moral, social y política propia, y desenvolver, a través de su historia, su propio ser. Este es, a nuestro modo de ver, uno de los caracteres esenciales de la Revolución Francesa, junto con todos los otros principios políticos del liberalismo.

Quien, en nuestro concepto, dio con la idea de nación como base del Estado, quien creó, por lo mismo, el principio del Estado nacional moderno, fue Emmanuel José Sieyès. Antes de él, los teó-

ricos políticos habían señalado fundamentalmente al individuo como base del Estado. La sociedad era considerada como una entidad artificial, creada deliberadamente, formada con fines específicos, cuya existencia no se debía a causas naturales sino a fines bien premeditados. Esta tesis la dejaron sentada muy bien todos los contractualistas, como Hobbes, Locke, Spinoza, Puffendorf, etcétera. Fue Juan Jacobo Rousseau el primero que estableció otra entidad humana, diferente al individuo, para ser base del Estado, que él designó con el término pueblo, según se ve claramente en su *Contrato social*. El pueblo era un conjunto de grupos humanos que se unificaban bajo el principio de la voluntad general, para crear la sociedad y el Estado. Pero fue Sieyès a partir de su tríptico político, establecido un poco antes de la instalación de los Estados Generales, el que lanzó por vez primera el concepto de nación como una comunidad humana con rasgos propios y genuinos que tiene una voluntad general, única, origen de todas las leyes y que aspira a existir a través de un orden jurídico propio, que es el fin fundamental del Estado. La nación es la base de toda organización política y ejerce básicamente la soberanía porque es la fuente de todas las leyes y las decisiones mayores de un pueblo. Este concepto lo desenvolvió a través de sus tres ensayos, el primero *Consideraciones sobre los medios de ejecución de que pueden disponer los representantes de Francia en 1789*, publicado en octubre de 1788, título que le restó popularidad por su extrema vaguedad y generalidad y que nosotros hemos propuesto sea sustituido por uno más adecuado a su contenido: *Programa para una revolución*, con el que fue publicado por la UNAM *; el segundo: *Ensayo sobre los privilegios*, publicado en noviembre de 1788, y en el cual destruye las bases sociales y políticas del *Ancien régime*, y finalmente *¿Qué es el Tercer Estado?*, de enero del año siguiente, que expuso la primera teoría de la revolución en el mundo, y estableció la tesis del Estado nacional constitucional moderno.

La Revolución Francesa fue por lo mismo una revolución social y no una revolución criolla como la Americana; cambió la

* Se encuentra ya en circulación.

estructura social del país, estableció sólidamente a la nación como la base del Estado, instituyó los derechos civiles, expresión de la liberación y las libertades públicas, y sobre todo erigió el poder de las nacionalidades como fundamento primordial de la sociedad y del Estado. Este credo social y político fue la fuente y la guía de los movimientos de independencia de México y de muchas naciones latinoamericanas. Por eso mismo, sostenemos que la Revolución Francesa constituye el parteaguas en América Latina entre el modernismo y el liberalismo, por lo que ayudó a consumir el cambio fundamental de los tiempos modernos.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5211 FAX: 773/936-5212
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU
E-MAIL: CHEM@UCHICAGO.EDU

1998

1997

1996

1995

1994

DON LUCIO MARMOLEJO EN LA HISTORIOGRAFÍA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO

Luis Rionda Arreguín

En la revista llamada *Divulgación Histórica*, fue publicado el 15 de agosto de 1941, un artículo del maestro Fulgencio Vargas intitulado "Lucio Marmolejo", en que sitúa el nacimiento de la persona, cuya vida y obra es objeto de nuestro estudio, el 13 de diciembre de 1834.

En relación al lugar de su nacimiento, el bibliógrafo Emeterio Valverde y Téllez (1864-1948), Obispo de León, en su *Bio-Bliografía Eclesiástica Mexicana*, expresa: "El señor Marmolejo, en un interrogatorio que se le hizo aseguró que su patria era Guanajuato, pero nos parece que el lugar de su nacimiento fue la ciudad de León, en cuya parroquia de San Sebastián Mártir, que es hoy la del Sagrario, fue bautizado a los dos días de nacido, el 13 de diciembre de 1834. Fueron sus padres, don Romualdo Marmolejo y doña Jacoba Quintana".

Refiriéndose al inmueble que actualmente ocupa el Museo Iconográfico del Quijote, el cual ya existía a inicios del siglo XIX, la

maestra Aurora Jáuregui de Cervantes señala en su estudio: "Don Quijote en Guanajuato", que por entonces dicha casa era propiedad de la familia Marmolejo, siendo un antiguo miembro de esa familia el que hace saber "que don Lucio Marmolejo, autor de las *Efemérides Guanajuatenses* nació en esta casa en 1834".

Si el concepto de patria que Marmolejo menciona, es para referirse a la patria chica, o sea, a la localidad en que uno ha nacido, o bien, al solar al que afectivamente una persona se siente vinculada, qué duda cabe, Lucio Marmolejo es guanajuatense por partida doble; por haber venido al mundo en un espacio determinado de la ciudad de Guanajuato y por sentirse profundamente fascinado por la grata impresión de su "querida patria". Geográfica y afectivamente, nuestro personaje es un guanajuatense por esencia, unido íntimamente a la entraña misma de esta ciudad. Y si no que lo diga esta breve poesía en que expresa su cariño por el terruño, al inaugurarse en 1881 el ferrocarril a la ciudad de Guanajuato:

Mas hay una ciudad encantadora,
que el arte entre montañas incrustó;
Y a no ver la veloz locomotora
Parece que el destino la guardó
En este bello día de victoria
Te vienen, Guanajuato a visitar,
Y celebran sus triunfos y su gloria
En tu seno su luz a derramar.

Si se infiere que el nacimiento de Lucio Marmolejo tuvo lugar en la ciudad de León, por el hecho de haberse encontrado en un templo de esa población su acta de bautismo, es algo que ahí queda para ser esclarecido, pero no para ser asegurado sin más. No es posible demostrar de un modo convincente el advenimiento de un ser humano en una ciudad determinada, por haberse descubierto en ella la fe de bautismo. Será pues, leonés por accidente, pero por esencia, un guanajuatense de origen y convicción.

Lucio Marmolejo, el estudiante del Colegio de la Purísima de la ciudad de Guanajuato y del Seminario de Morelia, realizó una

extraordinaria investigación de los escritos encontrados en los archivos que hablan sobre la historia de la capital del Estado. Con motivo de haberse terminado en 1884 las obras de la cúpula de la Iglesia de la Compañía, escribe una magnífica narración sucinta de la historia de este templo, cuya principal virtud es “no sólo por su valor literario, sino por los hechos importantes consignados en ella. . .”.

En el primer capítulo de sus Efemérides, consigna la rareza fuera de orden de Guanajuato, presentándola según lo hiciera un autor inglés, como “... *la ciudad más singular que hay en el globo*”. De acuerdo con el juicio de Marmolejo, la belleza sin par de Guanajuato consiste en que: “Pocas cosas puede haber tan hermosas a la vista, como la perspectiva de Guanajuato, contemplada desde alguna de las muchas alturas de que está rodeada. . . Aquel montón extensísimo y deforme de edificios magníficos en el centro y humildes en la circunferencia, colocados unos encima de otros, sin orden y sin concierto, las cúpulas y torres de los templos que dominan el conjunto y que se destacan sobre verdes montañas, estas mismas montañas de forma caprichosa y pintoresca, los arrabales formados por las minas, dominado también cada uno de ellos por un hermoso templo; todo esto, repetimos, forma un conjunto difícil en verdad, de darse a conocer en una descripción”. En el Capítulo IV de las Efemérides, considera que su objetivo es concretamente el de poder comunicar todos aquellos sucesos que de una manera mediata o inmediata estén relacionados con la ciudad de Guanajuato. Lucio Marmolejo hace también en su obra algunas citas de personas famosas y respetables que han externado su opinión sobre la ciudad. Entre otras la de D. Juan A. Mateos, que en su novela histórica intitulada “Sacerdote y Caudillo”, en que narra los episodios de la Independencia, expresa de Guanajuato: “mirad esa corona de montañas graníticas que parecen llegar al cielo con sus frentes”.

“Contemplad esas rocas gigantescas, pirámides lanzadas por algún cataclismo y que dominan la inmensidad, como las esfinges de aquella zona atravesada por arterias de oro!

“Trepad por aquellas piedras y asomaos como las águilas a contemplar el valle!

“Todo esperáis ver en aquel suelo encantado, menos una ciudad!

“Y sin embargo, sacudid vuestras sandalias, descubríos la frente como los peregrinos de Tierra Santa a la vista de Jerusalem, y saludad a la sultana de América, que cubierta de pedrería goza indolente sentada sobre sus rocas!

“Allí estás, ciudad de los recuerdos, como una página de gloria respetada por el tiempo y venerada por las generaciones!

“El ala de los siglos pasará acariciando tu cabeza, y tú vivirás siempre como la tradición sublime de nuestras memorias!

“Vive sobre tus catacumbas, apoyando tu planta en el abismo, y tocando el cielo con tus montañas, que son la cifra de tu nombre!”

Menciona también en otro párrafo de sus *Efemérides Guanajuatenses*, lo que Sir William Davis Robinson en sus “Memorias de la Revolución de México”, dijo de Guanajuato:

“En uno de los circuitos de estos barrancos está situada la ciudad de Guanajuato, tan dominada por los montes que sólo se llega a ver desde las cimas de éstos, causando entonces no poca sorpresa al viajero tan extraña situación. Por algunos puntos la ciudad se extiende a modo de anfiteatro; por otros se estrecha a lo largo de la margen del barranco, mientras las casas arregladas a las desigualdades del terreno, presentan los más elegantes y variados, y a veces los más caprichosos grupos. Antes de la revolución, la población de Guanajuato no bajaba de 70,000 almas; mas después ha sufrido considerable disminución”.

En el cuarto y último tomo de la obra que nos ocupa, Marmolejo escribe la conclusión para asentar: “. . .Guanajuato con su riqueza, con su ilustración y con su piedad, se ha mantenido en pie, firme como la roca en medio de los mares. Si las guerras le

han arrebatado parte de sus tesoros, ella ha sabido fomentarlos por otra parte y con ellos embellecerse y engrandecerse: si la revolución ha ocasionado trastornos infinitos para que vinieran por tierra los establecimientos de instrucción y beneficencia, ella, vencedora de todos los obstáculos, no tan sólo conserva los que antes existían, sino que erige otros y otros”...

Cuando se percata de que la meta anhelada —concluir la redacción de las *Efemérides*— se ha logrado alcanzar, invirtiendo mucho trabajo y esfuerzo durante varios años, le parece entonces que el trayecto que hubo necesidad de transitar presentó no pocas dificultades. Así lo hace notar cuando expone: “Hemos llegado al término del difícil y prolongado camino que nos propusimos recorrer con el auxilio de Dios, y sólo nos resta bendecirlo como autor de todo bien, y darle las gracias por las prosperidades de que con mano liberal y generosa se ha dignado colmar a Guanajuato”.

Las *Efemérides Guanajuatenses* o datos para formar la *Historia de la Ciudad de Guanajuato* del Pbro. Lucio Marmolejo, han sido impresas y publicadas en tres ocasiones y épocas diferentes que corresponden a los años de 1883, 1907, y 1967.

Hacia 1875 comienza Marmolejo a dar los primeros pasos en la distribución y ordenamiento de las partes que habrían de formar su obra. En una palabra, la estructuración de esta producción literaria se realizó en forma de efemérides, con el propósito de poder consignar los sucesos y situarlos en el lugar que temporalmente les corresponde. Nuestro cronista decimonómico confiesa textualmente que: “las efemérides propiamente dichas, comienzan en el Capítulo V de nuestra obra, porque hemos consagrado los tres primeros a la descripción de la ciudad; y el Capítulo IV contiene los preliminares históricos más antiguos, cuyas fechas ha sido imposible precisar”.

Si esto es así, entonces las efemérides comienzan a asentar las primeras noticias de la ciudad a partir del tercer decenio del siglo XVI, y concretamente en el año de 1526, en que “. . . penetran los primeros españoles al territorio que hoy forma el Estado de Gua-

najuato, al mando del cacique D. Nicolás Montañez de San Luis, pariente cercano de Moctezuma; y se reparten entre sí los terrenos de Acámbaro, Jerécuaro y Coroneo, dirigiéndose en seguida rumbo de San Miguel de Allende”.

El Presbítero e Historiador Don Lucio Marmolejo (1834-1885) —ha dicho el Lic. Ramón Valle— era hombre “dotado de un claro talento, fue objeto de predilección de sus maestros desde que aprendía las primeras letras, y su dedicación a la lectura hacía presagiar al literato”. Encontramos al pequeño Lucio a la edad de once años inscrito en el Colegio de la Purísima Concepción de esta ciudad. Don Emeterio Valverde y Téllez se refiere al personaje en cuestión en esa etapa de su vida diciendo: “comenzó los estudios en el Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato, revelando desde niño una clara inteligencia y grande amor a los libros. Como efemeridista prestó un gran servicio a la historia de su ciudad natal que fue querida para él, y su obra modelo de constancia y laboriosidad es un documento de singular importancia para el presente y el futuro de esta población”.

La invencible vocación que sentía por el estado eclesiástico determinó el hecho de haber sido enviado por su familia al Seminario de Morelia, considerado entonces como uno de los mejores planteles de educación en la República. El Obispo de aquella Diócesis lo creyó digno de recibir la primera clerical Tonsura y las cuatro órdenes menores.

Vuelve a Guanajuato vistiendo el uniforme de los Capitanes de Jesucristo. Guanajuato se animaba año con año con festividades de carácter civil y religioso que tenían su correspondiente solemnidad. En Corpus, el corpus; en Navidad, los carros; en la Asunción, el Rosario de la Aurora; y jamás faltaba en la noche del domingo primero de noviembre, la procesión de la Virgen de Guanajuato. Lucio Marmolejo era el alma de todo aquello. “En unas vacaciones —dice Ramón Valle— en que los individuos de su clero volvieron a Guanajuato, Marmolejo había dejado los hábitos (los había colgado, según expresión consagrada en las aulas) y usaba en vez de sotana el clásico frac, en vez de silicio, cadena de reloj

y en vez de acanalado sombrero, sombrero de copa y estudiaba Derecho Civil en el Colegio del Estado. En lugar de predicar sermones, ocupaba la tribuna para pronunciar discursos el 16 de septiembre, el 5 de mayo y hasta el 5 de febrero para conmemorar el aniversario de la Constitución del 57”.

Probablemente las ideas filosóficas del liberalismo militante lograron entusiasmar su ánimo, en una época en que abrazar las ideas liberales era condición suficiente para aplicarle a quien fuese la nota de hereje; aun cuando se podía ser liberal sin separarse de la Iglesia. Al promulgarse la Constitución de 1857, la indignación de la Iglesia se dejó oír, instando a los grupos conservadores a luchar por sus fueros y privilegios en peligro; se hacía la advertencia de que todo aquel que jurase la Constitución quedaba por ese hecho excomulgado. Los liberales, por su parte, exigían a los empleados públicos el juramento a la Constitución so pena de ser destituidos de sus puestos. El señor Marmolejo desempeñó por muchos años el empleo de Tesorero Municipal. Las tareas que más lo requerían no solamente eran las oficiales, sino muy especialmente las literarias, que lo llevaron a ir registrando y recogiendo pacientemente los hechos y datos más relevantes de su ciudad, para la ulterior formación de las Efemérides: su obra más completa.

En 1851, a la edad de 17 años dejó la sotana, estudió Jurisprudencia y fue por mucho tiempo Tesorero Municipal y el orador oficial en las fiestas patrias. En 1870 volviendo a sus deseos de antaño se ordenó de Presbítero. Intervino en la reconstrucción del templo de la Compañía de Guanajuato (1869-84) arruinado desde 1808; en la del templo de la Asunción de la Presa de la Olla (1870-75) y en la del dedicado al Señor del Buen Viaje (1871-72).

Esta es la etapa más pródiga, activa y brillante de su vida, aquella —dice Ramón Valle— en que “llamó la atención como orador sagrado. Supo brillar en el púlpito ocupado por los Arciga, por los Amézquita, por los Ginori, por los Antillón y por tantos otros que conservan muy alta la fama del clero de Guanajuato”.

Los motivos que lo impulsaron a escribir las *Efemérides Guanajuatenses* y dejar constancia del pasado histórico de esta ciudad, fue el descuido de sus antiguos moradores que por cualquier circunstancia era lamentable. “En tal predicamento —refiere Marmolejo— se encuentra la capital de Guanajuato, no obstante la incomparable riqueza de sus minas y la cultura de sus habitantes”.

Hacia 1880 este ilustre representante de la Historiografía llevaba cinco años trabajando árdamente en la elaboración de las célebres *Efemérides Guanajuatenses*, o datos para formar la *Historia de la Ciudad de Guanajuato*. “Nosotros —decía— por una feliz casualidad hemos tenido a nuestra disposición un número considerable de datos históricos de esta ciudad, algunos pocos publicados ya, y todo el resto inéditos; y en vista de esto, y para cubrir en lo posible la falta mencionada, concebimos, desde hace mucho tiempo, el atrevido pensamiento de escribir la *Historia de la Ciudad de Guanajuato*”.

Cuatro años después comenzaron a circular y a ser conocidos los dos primeros tomos de las *Efemérides Guanajuatenses* de Lucio Marmolejo, obra que salvó del olvido un considerable número de sucesos y que ha conservado para la posteridad las noticias y los acontecimientos dignos de perpetuarse y de enorme trascendencia para la hermosa y noble ciudad de Guanajuato.

Las Efemérides que nos ha legado, son relaciones de hechos y acontecimientos dispuestos en orden cronológico, reuniendo en ellas todo lo interesante, curioso u honorífico para la ciudad de Guanajuato; son, en suma, el testimonio de una buena parte de la historia de esta ciudad.

Las Efemérides en cuestión asientan el suceso notable acaecido, hacen referencia al hecho consumado y a los agentes que en él participaron, describe los pormenores del suceso o sucesos como si se tratase de contingencias que iban cayendo una tras otra sobre la vida de la ciudad de las épicas montañas.

Las fuentes más importantes que consultó el efemeridista guanajuatense fueron: El Archivo Municipal. Los de las Parroquias del Centro, de Santa Ana y de Marfil. Otros varios pertenecientes a cofradías, negociaciones mineras y particulares. Los archivos de todos los conventos de la ciudad. El *Ensayo Político sobre la Nueva España* del Barón de Humboldt. Las disertaciones sobre la *Historia Antigua de México* de Lucas Alamán. A más de todo esto se consultaron cuadernos y opúsculos, impresos o manuscritos que prestaron material de gran valor para la formación de las *Efemérides Guanajuatenses*.

No obstante el valor indiscutible de los cuatro tomos que forman el cuerpo de esta obra, reconoce que los errores no están ausentes de su libro, sino al contrario, dice Marmolejo “hemos hecho cuanto ha sido posible para el buen éxito de *nuestra* empresa, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno; por lo cual, y por lo interesante que debe ser el contenido de nuestro libro para los guanajuatenses, esperamos que los defectos de toda especie, en que sin duda abunda, serán disimulados por nuestros ilustrados y benévolo lectores”.

No lo envanece el hecho de saber de antemano lo interesante que será para los guanajuatenses posteriores el conocimiento de su obra, pues a 108 años de distancia continúan siendo las *Efemérides* la fuente más requerida por propios y extraños para estudiar gran parte del pasado de esta histórica ciudad. Es un trabajo de investigación cuyo valor es único en toda la *Historiografía de la Ciudad de Guanajuato*, a tal punto que se está esperando la obra que venga a superarla.

La tarea que se realizó en disponer, investigar y ordenar el material para las *Efemérides* fue abrumadora, pero siempre Marmolejo habla en plural, dando a entender que la obra fue producto de una empresa colectiva y no individual. Así dice: “*Nuestra empresa*, aun reducida ha sido laboriosa en alto grado. . .”, o bien afirma: “No por eso se crea que abrigamos la pretensión de presentar un cuadro completo de estas noticias. . .”, o también expresa:

“Nosotros, por una feliz casualidad *hemos* tenido a nuestra disposición un número considerable de datos históricos de esta capital. . .”

Tal parece que su modestia lo hizo no destacar nunca su importante participación en la realización de las *Efemérides*, sino por el contrario, subrayar la intervención de otros que con él hicieron posible llevar a feliz término obra de perfiles tan singulares como son las *Efemérides Guanajuatenses*.

El interés que manifiesta por la historia, lo da a conocer cuando refiere que “el estudio de la Historia es, ciertamente uno de los más amenos e interesantes y al mismo tiempo de los más instructivos, ya se trate de la Historia Universal. . . ya de la particular de una nación ya, en fin, de la que podemos llamar municipal, o sea la especial de una ciudad importante”.

Respecto al año de 1741 solamente aparecen consignados cuatro acontecimientos; de ellos dos revisten singular importancia, uno que se refiere a la inundación sufrida por la ciudad, aun cuando no fue de las que le ocasionaron graves daños. El otro hecho que se relata, que coincide por el año con el inicio de la construcción de la Presa de la Olla, es el de la expedición, por el Rey Felipe V, del “título de muy noble y de muy leal ciudad, a favor de la villa de Santa Fe de Guanajuato. . .”.

A raíz de la entrada en 1810 del Ejército Insurgente, el saqueo de que fue objeto el Archivo Municipal hizo que se perdiera el documento por el que esta población dejaba de ser villa para convertirse en ciudad; tiempo después fue localizado para ser donado al Ayuntamiento de la misma.

Ahora bien, en virtud de que los informes rendidos sobre Guanajuato por la Real Audiencia de México y el Virrey de la Nueva España le fueron favorables, la autoridad real resolvió sobre consulta “honrar y ennoblecer, condecorar y sublimar a la mencionada villa de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato, con el título de Ciudad a que aspira, y solicita, concediéndole las Armas, fueros, y privilegios que le corresponden por leyes. . . Por tanto,

por el presente mi Real Título, quiero, y es mi voluntad, que desde ahora en adelante, y para siempre perpétuamente la referida Villa, sea, se intitule y llame la Ciudad de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato; y que goce de las preeminencias que por tal Ciudad, puede, y debe gozar. . . y que así la llamen los Señores Reyes que me sucedieren, a quienes encargo, que amparen y favorezcan a esta nueva Ciudad, y la guarden, y hagan guardar las gracias, y privilegios que como a tal la pertenecen”.

Sabiendo de la importancia que el suceso tuvo, sobre todo para los habitantes de este terruño, Marmolejo le concede en sus Efemérides seis páginas y media. Guanajuato, qué duda cabe, se ganó a pulso el título de Ciudad, tanto por las ventajosas conveniencias que ofrecían “sus abundantes minas de plata y oro” y el incremento palpable de “su vecindario, población, edificios, haciendas”, como por “su crecido trato y comercio, atraídos de su riqueza, y abundancia de frutos; y que es al presente uno de los Reales de Minas más útiles de la Nueva España, tanto que le hacen singular, y estimable entre todos los descubiertos, y digno de los más distinguidos honores, por su copiosa contribución, y por el lustre de sus principales vecinos. . .”.

A juicio de Jesús Rodríguez Frausto, de acuerdo con las restricciones derivadas de su ministerio, Marmolejo inició la tarea de “escribir sus EFEMERIDES GUANAJUATENSES, frustrándose de esa manera el alcance de su obra, pues hubo de cercenar lastimosamente, todo aquello que los Cánones le prohibían consignar, actitud que la historiografía no soporta. . .” Creo que sobran ejemplos de individuos cuya obra escrita en materia de historia ha sido verdaderamente trascendente, aun estando vinculados al credo cristiano-católico. Es incuestionable el valor historiográfico de la obra de Bernardino de Sahagún, Francisco Javier Clavijero, para citar sólo algunos casos en que el mérito residió en haber sabido deslindar, en su investigación del acontecer histórico, lo esencial de lo puramente episódico y accidental. Es preciso recordar que en un trabajo de investigación, el que un suceso sea o no ESENCIAL es algo que no está determinado por la voluntad del historiador, sino por las relaciones objetivas de los hechos.

En otro pasaje, Rodríguez Frausto se lamenta de que Marmolejo haya dejado deliberadamente sin consignar “noticias interesantes y algunas verdaderamente trascendentales” de la historia de esta ciudad. Sobre este asunto, estimo que Marmolejo procedió como un verdadero historiador: se encontró con un material objetivo de investigación del cual tuvo que seleccionar aquellos hechos realmente significativos, pero de ninguna manera presentó mutilado, por preceptos de orden eclesiástico, el pasado de nuestra ciudad. Simplemente aludió a los acontecimientos medulares en el proceso histórico de la urbe guanajuatense, tomando en cuenta los testimonios de que dispuso, sin pretender disminuir o restarle valor a otros. El investigador de la historia de la ciudad de Guanajuato, por ejemplo, no puede dejar pasar desapercibida la toma de Granaditas, hecho que, sin embargo, no es esencial para la historia de la danza. En suma para aprender lo esencial de la historia, decía Clavijero, “basta saber hacer la elección y separar el grano de la paja”.

Luis González hace la remembranza de lo que el doctor José Gaos, en el Colegio de México, les decía a sus discípulos: “El historiador no puede menos de seleccionar. Lo hace en dos dimensiones”. Una de ellas espiga sólo lo memorable. Los criterios de selección que los historiadores acostumbran son cardinalmente tres: el de lo influyente, lo decisivo, lo que hace época, en mayor o menor grado; el de lo más y mejor representativo de lo coetáneo, y el de lo persistente, lo permanente, el de lo pasado que no ha pasado totalmente, que sigue presente en lo presente. Según esto, sólo lo digno de recordación, sea por su influencia, por su representación o por su historicidad es recordable, es objeto de las narraciones verdaderas. De allí que no todo lo que es posible conocer del pasado sea objeto de la historia. El criterio de importancia acerca de los hechos históricos se modifica con los pueblos, las épocas y los individuos.

Por otra parte, las cualidades que Marmolejo demostró para el estudio y la investigación de la Historia, las puso de manifiesto también como poeta, literato, cartógrafo, orador y sacerdote, fue socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Esta-

dística y miembro de algunas otras corporaciones literarias. El propósito de su actividad poética fue casi siempre de naturaleza religiosa, lo que lo llevó a componer esos bellos cantos consagrados a la Virgen María que dicen:

Moran en Nazareth José y María
mora con ellos su Jesús divino,
y la virtud su brillo peregrino
ostenta allí mayor que el medio día.

Como tenía contacto con los archivos de esta población y otras aledañas, Marmolejo manifestó en una ocasión la imperiosa necesidad de rescatar de esos archivos “algunos planos o documentos demasiado importantes para la Geografía y Estadística del Departamento”; haciendo por otra parte hincapié “que también sería muy conveniente adquirir una copia del plano topográfico de la ciudad de Guanajuato, levantado por los ingenieros franceses”.

Lo cierto es que la iniciativa de Marmolejo lo llevó a realizar un plano de la ciudad de Guanajuato que terminó en 1866 y que es considerado por Ramón Valle no sólo como el “primer plano exacto, sino hasta ahora es el único que reúne a la mayor exactitud, la mayor copia de detalles”. Dicho documento —pide Valle— “debe conservarse, no sólo como un monumento importantísimo, sino como un timbre de honor para la ciudad y para uno de sus hijos”.

En vida, este ilustre personaje disfrutó de una economía sumamente desahogada y sus tareas históricas y literarias las fue desarrollando con constancia y laboriosidad, sin desperdiciar un solo momento de su vida en actividades frívolas, sino al contrario, prefirió avocarse a la realización de una obra sin precedentes que exigía una voluntad esforzada y un talento capaz de enfrentarse a los problemas más variados y difíciles de resolver.

En su juventud, escribió un artículo titulado: “Iglesia de San Francisco de Guanajuato”, que apareció publicado en el periódico “La Cruz” exclusivamente religioso, “establecido expofeso para

difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes”, y considerado como un trabajo de investigación con el que Marmolejo se inicia en el terreno de la historiografía.

Enterado de los acontecimientos y vicisitudes de la patria mexicana en su lucha por lograr la independencia política, pronuncia en 1858 un discurso en el Salón Principal del Congreso de la Capital de Guanajuato, para celebrar el aniversario del día 16 de septiembre de 1810. En dicha alocución, trueno contra todos aquellos dedicados únicamente a empañar el valor de “esa revolución tan injustamente calumniada”, que fue el comienzo de la independencia de México.

Tal parece que este hombre preocupado profundamente por el porvenir de su país, y por encima de antagonismos de tipo ideológico, que tienden a fomentar los odios y las pasiones, buscaba en la *unión* de los mexicanos la salvación, es decir, “el medio único de salir triunfantes de la anarquía que asuela la nación”. Sin embargo, sus esperanzas no decaían de ver a México, en el futuro, ya no más torturado por guerras y divisiones, sino entregado al trabajo y al progreso.

Así llega a expresar: “Triste es el porvenir del desgraciado país pero todavía es tiempo de tornarlo en alegre, que todos los mexicanos sin distinción de clases ni de partidos, procuren con todos sus esfuerzos alejar el azote de la guerra civil, que tanto tiempo nos ha estado afligiendo, que caminen *unidos* por la vía del verdadero progreso, y México será feliz. . .”

El espectáculo que presentaba la realidad mexicana de esa época era poco luminosa, y Marmolejo parece urgir a los mexicanos que aún es tiempo de tornar la anarquía en unión, la guerra en paz, y el odio en fraternidad, pues habiendo obtenido México la independencia en 1821, tiempo después —dice— “comenzaron sus hijos a desgarrarle las entrañas con sus discordias incensantes. . . hasta que en diciembre de 1857, el depositario del poder supremo, puso la *ley* debajo de sus pies e hizo conmover a la sociedad mexicana. . .”

Habiendo sido ocupada por la reacción la Capital de la República, el gobierno liberal de Juárez se refugió en Veracruz, y “su fuerza —refiere Marmolejo— es apenas igual a la de la reacción, porque ésta contaba con el oro y con el influjo del *clero* y del *ejército* de los fueros. . .”

Indudablemente que el relator de nuestro pasado abrazó no sólo los principios de la causa liberal, sino que fue un militante activo del liberalismo en el terreno de los hechos. La evidencia de esto se pone de relieve cuando al tener lugar la invasión francesa y como miembro de la Junta Patriótica Central de Guanajuato expresa: “Si acaso nos fuera adversa la fortuna en los campos de Puebla y de la capital, juremos convertir a Guanajuato en un inmenso cementerio para los invasores; juremos hacer de cada monte, de cada edificio, de cada árbol una fortaleza; de cada piedra un proyectil, de cada habitante un guerrero valiente y decidido, y si todavía así sonriere la victoria al enemigo, juremos perecer entre sus balas y sus bayonetas, antes que presenciar la esclavitud de nuestra patria. . .”

Ha pasado la tormenta, ahora Marmolejo se apresta a sacar los instrumentos de estudio y de trabajo —la pluma, el documento, el proyecto para remodelar la plaza, el bosquejo para reconstruir la cúpula, o bien el esquema para construir el templo—; todo ello, con el propósito no sólo de preservar en la efeméride el pasado de esta ciudad, sino de embellecerla y hacerla cada vez más hermosa.

Ramón Valle, el multicitado poeta, dice en su libro: “Los dos campos o el Liberalismo Católico” que “El liberalismo es el único responsable de la Revolución Francesa, ni él mismo se atreve a negarlo; es más, de confesarlo se gloria, pues suprimid las ideas sociales de la Revolución, y la Revolución se hace imposible, sin ellas el liberalismo no hubiera existido. . .” Si en su personal opinión “El liberal católico es un católico que trabaja a favor del enemigo”, luego, bien puede afirmarse que el católico liberal es aquel que siendo católico tiene todo el derecho de simpatizar con la causa y los ideales que enarbolaron los liberales mexicanos que promovieron la Revolución de Independencia.

Las virtudes cívicas de este católico liberal se ponen de manifiesto en los discursos conmemorativos que pronunciara en Guanajuato, como lo fue aquella ocasión en que aseguró un 16 de septiembre en 1858 en el Salón Principal del Palacio del Congreso: que fue en una pequeña población del Departamento de Guanajuato donde se inició "...uno de esos acontecimientos insignes, cuya memoria vivirá mientras la tierra se halle alumbrada por el sol. ..."

La falta de comprensión y sobre todo el imputar falsamente a la revolución de independencia iniciada por Hidalgo y a sus héroes tantos delitos, no puede ser obra —sustenta Marmolejo—, sino de "...el odio más incomprensible. ...", el cual "...ha sido el móvil de las plumas que los han atacado. ...".

La idea de los que iniciaron la independencia, es, a juicio de Marmolejo, no sólo noble sino digna de toda alabanza, y si esa revolución ha sido tan injustamente calumniada es debido "...no a la idea de los autores. ..." sino "...a la falta de experiencia, a la indisciplina de las tropas, a los tiempos en que los hechos se verificaron y sobre todo a la naturaleza intrínseca de las guerras y en especial de aquellas en que se trata de independender un país".

Finalmente, proponía en aquel célebre discurso, para demostrar la magnitud de los crímenes cometidos en todas las revoluciones que han tenido lugar en la historia, que no es necesario acudir a las revoluciones modernas o a las historias extranjeras, ya que "...la de nuestro país nos suministra muy abundantes pruebas: comparemos tan sólo las faltas de Hidalgo con los crímenes de Cortés, los fusilamientos de los insurgentes, con los asesinatos y las hogueras de los conquistadores, y al pesar todo esto en la balanza de la Justicia, pongamos en el platillo de Cortés, la usurpación de un país independiente y en el de Hidalgo la nobilísima idea de la libertad de un pueblo injustamente avasallado".

La intención que lo mueve es muy clara en el texto anterior; es preciso reivindicar el verdadero valor y significado de nuestro movimiento emancipador y de sus ilustres protagonistas, frente a aquellos "...que pretenden empañar estas glorias; pero son por

fortuna en pequeño número y no creo pertenezcan a mi auditorio. Vindiquemos no obstante, los males venerados de los primeros padres de la independencia, hagamos resaltar la brillantez de la aureola que circunda la frente del inmortal Hidalgo, que si bien tuvo defectos, porque era hombre, son tan pequeños que parecen virtudes, en comparación con los que le atribuyen sus gratuitos enemigos. . . ”

Aun cuando su trabajo estuvo limitado a escribir la *Historia de la Ciudad de Guanajuato*, considera Marmolejo que su empresa “. . . aun reducida a estos límites, ha sido laboriosa en alto grado, habiéndose necesitado para realizarla, una constancia no interrumpida por largo tiempo; muchas ocasiones, para obtener con acierto una efeméride que ocupara diez o veinte líneas en nuestra obra, ha sido preciso revisar escrupulosamente un tomo en folio, o un voluminoso expediente manuscrito, cuya letra era apenas inteligible; y otros para lograr un documento importante, ha sido necesario salir a buscarlo fuera de la ciudad. . . ”

Tiene conciencia plena de lo pesado y abrumador que ha sido realizar la tarea de salvar “del olvido” una considerable cantidad de sucesos, que sin duda eran de vital trascendencia para conservar el pasado de la ciudad de las épicas montañas. Sabe de las viscisitudes y penalidades del investigador del pasado histórico de una pequeña provincia, que para confirmar la *certidumbre* de los sucesos notables acaecidos en épocas diferentes, tiene en ocasiones que recurrir a la letra casi inteligible del manuscrito o a la revisión escrupulosa del documento.

La modestia de nuestro personaje se basa en reconocer que es humanamente imposible tratar de presentar un “cuadro completo” de la *Historia de la Ciudad de Guanajuato*. Tiene, sin embargo, muy presente que si bien es cierto que la extensión de la obra que valerosamente se ha emprendido, la de escribir la *Historia de la Ciudad de Guanajuato*, es de una gran magnitud, no por ello es válido decir “. . . que hemos hecho cuanto ha sido posible para el buen éxito de nuestra empresa, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno. . . ”

En las *Efemérides Guanajuatenses* o datos para formar la *Historia de la Ciudad de Guanajuato*, de Don Lucio Marmolejo, se asentaba la noticia de aquellos acontecimientos que por su importancia eran dignos de ser conservados, para que las generaciones posteriores pudieran tener conocimiento de ellos.

En la ciudad de Guanajuato y minerales que la circundaban, se habían ido formando en el curso de los años algunos locales destinados a guardar con cierto cuidado, documentos de muy diferente naturaleza, que lo mismo se ocupaban de asuntos particulares como generales.

Los escritos que en estos rudimentarios archivos eran conservados, hacían patente la veracidad de los sucesos que en esta región habían acaecido. Nuestro personaje tuvo la dicha de poder consultar una considerable cantidad de "datos históricos" de la ciudad de Guanajuato. Revistas, impresos, folletos, manuscritos, decretos, periódicos, etc., fueron cuidadosamente examinados con el fin de obtener los instrumentos necesarios para desempeñar la tarea de formar las *Efemérides*.

Las *Efemérides Guanajuatenses* cumplen, según el parecer de Marmolejo, el doble cometido de ser "...un medio de conservar para la posteridad las noticias que contienen, sin echarnos a cuentas el pesado cargo de escribir una Historia propiamente dicha. ..." y el de "...arreglar dichas noticias en orden cronológico, en la forma y bajo el nombre de *Efemérides*. ... y presentarlas de esta manera al público, para que así queden a la mano de persona más apta que nosotros, que pueda y quiera encargarse, tarde o temprano, de escribir un libro que con todo *rigor* pueda llamarse Historia de Guanajuato".

Cuando Marmolejo reconoce que sus *Efemérides* no hacen más que ordenar las noticias cronológicamente, para que en el futuro alguien más idóneo con capacidad y voluntad, venga a escribir con el rigor que se requiere la Historia de Guanajuato, está aceptando que sus *Efemérides* no pretenden ser la obra que pueda hacer las veces y llenar el cometido de la *Historia de la Ciudad de Guana-*

juato, la cual debe ser escrita con el rigor y la certeza que exige la ciencia, o sea, de un modo rigurosamente científico.

Las Efemérides sólo aportan el material cronológicamente dispuesto, pero en sentido estricto no constituyen la *Historia de la Ciudad de Guanajuato* que se espera sea escrita en el futuro.

El efemeridista Lucio Marmolejo no deja de manifestar el orgullo que siente y el agrado que le produce el "...haber salvado del olvido un crecido número de sucesos, dignos de conservarse en la memoria, y de grande importancia para nuestra querida patria, la ciudad de Guanajuato".

El ilustre Pbro. Lic. Ramón Valle cita la efeméride respectiva de la muerte de Don Lucio Marmolejo: "Un poco después de las ocho de la noche del (31 de agosto de 1885) sin que precedieran anuncios de enfermedad, el Sr. Presbítero D. Lucio Marmolejo se siente atacado de leve indisposición. Un amigo suyo, también sacerdote, que le acompañaba a esa hora, le insta para que se acueste, y se ve obligado a andar el corto espacio que había desde la sala hasta su dormitorio. Ni él, ni tampoco el amigo que lo acompañaba, sospecharon que la enfermedad pudiera traer graves consecuencias, atribuyendo este último lo tardo y pesado de sus movimientos, a la incomodidad que decía sentía en el estómago".

"Llegando al aposento su amigo lo acostó en la cama, y viendo que estaba con toda quietud no quiso encender la luz y se retiró procurando no hacer ruido. ¡Aquella quietud era la inmovilidad de la muerte!".

"Cierto que duró algunas horas congestionado; pero en tal estado de insensibilidad, que bien podía decirse que ya no estaba vivo".

"Hay una circunstancia notable que no debe dejarse de mencionar: aunque el Sr. Marmolejo llevaba una vida cristiana, disponiéndose frecuentemente con la confesión Sacramental para celebrar el augusto Sacrificio de la Misa, es de llamar la atención que la

víspera del día en que la congestión lo hirió de muerte, buscó un confesor y estuvo hablando largamente con él, arreglando los negocios de su alma”.

Dios le haya dado la gloria —expresa Ramón Valle— y Guanajuato no olvide a este buen hijo que le consagró su tiempo y su trabajo.

“Gran servicio, sin duda, ha hecho a la historia el Sr. Presbítero Marmolejo, y gran servicio a su ciudad natal, para él tan querida, y su obra, modelo de constancia y laboriosidad, le dará un alto nombre en los fastos mexicanos”.

La muerte marca el final de la vida, pero también es algo que nos está siempre presente como un peligro inminente, como una situación que nos determina.

La vida se va acortando, cada vez es más próximo el límite que antes parecía lejano. Siente Marmolejo la cercanía de la muerte en que la vida cesa al llegar a su término. La muerte es una experiencia personal e incommunicable, pues cada quien experimenta su propia muerte. Existen múltiples maneras de morir, pero todas ellas tienen una unidad fundamental, que son formas propiamente humanas de morir.

Sorprendido por la muerte en la ciudad de León el 10. de septiembre de 1885, la figura de este guanajuatense admirable, precursor de la *Historiografía de la Ciudad de Guanajuato*, está esperando de sus paisanos el tributo de gratitud y reconocimiento a su obra sin par.

Con la muerte de Lucio Marmolejo, Guanajuato tuvo que prescindir de uno de sus hombres más prominentes, la Iglesia de un Ministro, la Patria de un leal admirador de sus mejores causas y de un ilustre y distinguido historiador.

EL HUERTISMO EN GUANAJUATO, 1913-1914

Francisco Javier Meyer Cosío

Estos apuntes son resultado de la búsqueda de información en tres archivos, dos nacionales y uno estatal, además de la consulta provechosa de una crónica y tres obras historiográficas. Es preciso reconocer, sin embargo, que del huertismo en Guanajuato se ignora más de lo que se sabe, y que generalmente este periodo se ha estudiado con sesgos dogmáticos en detrimento de la imagen histórica de ese periodo. Es muy posible que en la riqueza informativa de archivos y obras municipales del estado de Guanajuato, se encuentren los testimonios sobre este periodo en espera de un esfuerzo historiográfico a nivel estatal.

Por razones de legitimidad del régimen revolucionario, se ha puesto especial énfasis en cuestiones de moralidad cuando se trata al huertismo, para dar siempre un saldo negativo de ese régimen en el país. Este trabajo sigue una concepción comprensiva de la historia, para este modelo teórico lo esencial es entender para explicar causalmente los fenómenos sociales en su génesis, desarrollo,

superación y efectos perdurantes.¹ Dentro del modelo teórico comprensivo, quien lo sigue tiene como principio no mezclar categorías científicas con morales o estéticas, así pues se evita dar valoraciones sobre el referente empírico de bueno, malo, bonito, feo, buen o mal gusto. Se busca un conocimiento que tenga base en el referente empírico, y que resulte útil a nuestro presente pues se alude a fenómenos específicos del pasado, posibilidades concretadas, opciones que han demostrado su viabilidad. Se evitan las invenciones del pasado con base en intereses, generalmente de legitimidad, del presente. Así pues, las ciencias sociales en el modelo comprensivo, entre éstas la historiografía, parte de un principio dialéctico entre modelo teórico y referente empírico, con la finalidad de aprender del pasado y no de inventarlo con fines dogmáticos. Vale la pena aclarar, por la confusión que generalmente hay al respecto, que entender está muy lejano a justificar, éste último concepto lleva valoración moral y ésto lo pone fuera de la ciencia comprensiva.

También resulta conveniente especificar que este escrito forma parte de un plan de investigación más ambicioso sobre el estado de Guanajuato. Delineado el modelo teórico, pasemos al asunto que nos ocupa, el huertismo en Guanajuato.

Ante el golpe de Estado dado por el general Victoriano Huerta en febrero de 1913 en contra del régimen maderista, el gobierno estatal guanajuatense presidido por Víctor José Lizardi, tomó al principio una actitud cautelosa, que para principios de marzo de 1913 se convirtió en apoyo total al ya presidente Huerta.² El presidente Huerta planeó militarizar a la política nacional, entre muchos aspectos de la situación general mexicana, para darle la coherencia y la solidez que, según él, se había perdido con el maderismo. Como parte de esta política de militarización, la Se-

¹WEBER, Max. *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964. p. 5.

²MORENO, *Historia de la revolución en Guanajuato*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1977. pp. 108-109.

cretaría de Guerra buscó crear una División del Centro, ésta se planeó para abarcar los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí; el efectivo previsto para la División del Centro fue de cinco mil elementos, aunque no he logrado averiguar hasta qué porcentaje estas plazas quedaron ocupadas, de acuerdo con el documento:

1913. Mayo 20.

La División del Centro se compondrá de 5,000 plazas.

Por fin, a pesar de los justificados esfuerzos emprendidos en contra por varios vecinos de las ciudades de León y Querétaro, la famosa División del Centro se ha establecido en Celaya, quedando en la forma que sigue:

General de Brigada, como Jefe de la División del Centro el Señor Rómulo Cuéllar, formando su Estado Mayor, los ameritados militares Coronel de Ingenieros y Jefe del Estado Mayor, Don José Bocanegra, Sub-Jefe, Mayor de Ingenieros, N. Barragán; Ayudantes: Capitán 1o. Luis Margáin, de igual grado José Zamora y Teniente Luis Piña.

El Consejo de Guerra está formado por los pundonorosos militares, que a continuación expresamos:

Presidente, Coronel Fernando Maas; Vice-presidente, Teniente Coronel, Antonio Pourcel; Vocales: Teniente Coronel Jesús García; Mayor Juan Rodea; Capitán 1o. Estanislao P. Tagle; el de misma graduación, Miguel Lezama; de igual grado Francisco Rojas; y Capitán 2o. Francisco J. Arredondo.

El Juzgado de Instrucción lo integran los Señores: Teniente Coronel, Lic. Alfredo Muñoz Moreno, como asesor de guerra; Mayor, Lic. Mariano Leal (jr.), defensor de oficio; Secretario, Subteniente Pedro Ormachea; Sargento 1o. Antonio Frías Castillo, el de igual clase Joaquín Cermeño y Cabo Rafael Ferniza, como Ayudante.

La División del Centro abarca los Estados importantísimos de Guanajuato, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí; en breve que-

dará integrada por cinco mil plazas, con su dotación de artillería y organizada debida y militarmente.³

El gobernador Lizardi protestó lealtad al presidente Huerta⁴, pero éste decidió en los primeros días de julio de 1913 hacer renunciar al gobernador Lizardi y designar para el puesto al comandante en jefe de la División Centro, general Rómulo Cuéllar.⁵

Resulta de suma importancia la designación del general Cuéllar como gobernador de Guanajuato, pues la burguesía guanajuatense había detentado el poder ejecutivo estatal desde 1893, y con la militarización del aparato gubernamental, perdió ese dominio directo sobre la política estatal.

El general Rómulo Cuéllar continuó en Guanajuato básicamente con la misma política que el maderismo de Lizardi, la que se puede resumir como militarización progresiva de la vida en general, tratando de atraer a los rebeldes mediante conciliación durante los primeros meses de su administración,⁶ y al no lograrlo por esa manera recurrió a la represión armada. En áreas de los municipios de San Felipe, León, Pénjamo, Valle de Santiago, Salamanca y San Miguel Allende continuaron operando guerrillas antigobiernistas de las que se sabe poco: el nombre de sus líderes, acciones de guerra y, en ocasiones, el número de su fuerza armada.⁷ Los informes gubernamentales generalmente detallan las vic-

³ESPINOSA, *Efemérides guanajuatenses O sean nuevos datos para contribuir a la formación de la historia de la ciudad de Guanajuato recopilados por Crispín Espinosa. Aumentada con datos no menos interesantes de la época que abarca, y adicionada con los acontecimientos del periodo transcurrido desde la muerte del Sr. Espinosa, hasta nuestros días, por el editor de esta publicación Sr. Manuel Sánchez Almaguer*. T.III, 1911-1920. Guanajuato, Imprenta y Ecuadernación, 1920. p. 116.

⁴MORENO, *Op. Cit.*, pp. 108-109.

⁵ESPINOSA, *Op. Cit.*, t.III, p. 125.

⁶AHSDN. Fondo Revolución. Expediente No. XI/481.5/116, Caja 70, Año de 1913.

⁷AHSDN. Fondo Revolución. Expediente No. XI/481.5/116, Caja 70, Año de 1913.

torias de las fuerzas federales, estatales o locales, rara vez consignan una derrota, sin embargo la persistencia de la guerrilla nos indica el triunfalismo de esos informes oficiales, sesgo que hace difícil su interpretación.

Un elemento que se tiene documentado es la presencia zapatista en el segundo semestre de 1913 en Guanajuato; varios grupos armados de filiación zapatista invadieron al estado de Guanajuato provenientes del estado de México.⁸ El caso más famoso de estos grupos fue el comandado por Cándido Navarro, el antiguo maderista de 1910 quien fue encarcelado por el régimen de Madero en 1912, y puesto en libertad a raíz del golpe de Estado de febrero de 1913. Una vez que hubo recobrado su libertad, Navarro no colaboró con el gobierno huertista, sino que se incorporó al Ejército Libertador del Sur, en donde después de acciones de poca monta en los estados de Morelos y Guerrero fue comisionado para insurreccionar al estado de Guanajuato en favor de la causa del Plan de Ayala.⁹ A finales de agosto de 1913, el contingente de Navarro fue derrotado en una zona limítrofe entre Guanajuato y San Luis Potosí, en el encuentro murió Cándido Navarro.¹⁰

El gobernador y comandante militar Cuéllar, en su primer informe de gobierno,¹¹ afirmó que su administración había combatido más eficazmente a los grupos antigubernamentales con la creación de la División del Centro, que aglutinó a diversos grupos armados oficiales de Guanajuato en un núcleo federal, lo que le dio mayor solidez y coherencia de acción. Sin embargo, la activi-

⁸AHSDN. Fondo Revolución. Expediente No. XI/481.5/116, Caja 70, Año de 1913.

⁹MORENO, *Op. Cit.*, pp. 109-110.

¹⁰ESPINOSA, *Op. Cit.*, t.III, p. 128.

¹¹GUANAJUATO, gobierno estatal. CUELLAR, Rómulo. "Informe que rindió el C. General de División Rómulo Cuéllar, Gobernador Interino del Estado, al xxv Congreso del mismo, al abrir el primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio, y contestación del Presidente del mismo Congreso. Guanajuato, Talleres de López y Co., 1913.

dad armada rebelde en el Estado continuó, aproximadamente con la misma frecuencia e intensidad que en los tiempos de Lizardi.¹²

De enero a junio de 1914 la agitación controlada persistió en el estado de Guanajuato, principalmente en las zonas limítrofes con Michoacán, San Luis Potosí y —en menor cantidad— Querétaro.¹³ Los recursos financieros necesarios para mantener a las tropas gubernamentales, especialmente a las dependientes del Estado, en pie de guerra fueron muchos; obligaron al ejecutivo estatal a implementar impuestos especiales aplicados a las compañías mineras.¹⁴ La situación en general se fue deteriorando para el gobierno huertista en general, y para el presidido por Cuéllar en Guanajuato en particular; las actividades mineras se colapsaron, tanto que amenazaron con cerrar definitivamente sus operaciones en Guanajuato, los bancos dejaron de operar en Guanajuato en junio de ese difícil 1914.

La crisis final del régimen huertista en Guanajuato, que dejó a la entidad en general en graves problemas de todo tipo, fue a finales de julio de 1914, cuando fuerzas antihuertistas provenientes de Jalisco (Ejército Constitucionalista del Noroeste comandado por el general Alvaro Obregón), de San Luis Potosí (Ejército Constitucionalista del Noreste al mando del general Pablo González y la 2da. División del Centro bajo las órdenes del general Jesús Carranza) confluyeron en Guanajuato en ruta rumbo a la capital del país; por lo menos tres divisiones pertenecientes a dos cuerpos de ejército confluyeron en territorio guanajuatense durante junio-agosto de 1914, en donde ya de por sí había un gran número de pequeñas bandas armadas de las que —como ya se apuntó— no hay

¹²AHSDN. Fondo Revolución. Expediente No. XI/481.5/116, Caja 70, Año de 1913. Expediente No. XI/481.5/117, Caja 70, Año de 1914.

¹³AHSDN. Fondo Revolución. Expediente No. XI/481.5/117, Caja 70, Año de 1914.

¹⁴ESPINOSA, *Op. Cit.* T.III, p. 162.

informes sobre su filiación, ideología y desempeño.¹⁵ Los constitucionalistas procedentes del occidente penetraron por Pénjamo, Irapuato, Celaya y Querétaro. Los ejércitos antihuertistas procedentes de San Luis Potosí ocuparon San Felipe, Dolores Hidalgo, San Miguel Allende, Guanajuato, Empalme González, en ruta a Querétaro con incursiones a Celaya y a Acámbaro. Todas estas maniobras fueron tan rápidas que cortaron la retirada del general Cuéllar, quien opuso resistencia en la ciudad de Guanajuato en contra de constitucionalistas al mando de Carrera Torres, y cuando trató de retirarse sus fuerzas fueron aniquiladas entre Silao e Irapuato a manos de tropas obregonistas comandadas por el general Sosa y el coronel Acosta. La ciudad de León fue tomada por las tropas al mando de Pascual Orozco, quien había militado para el huertismo y al derrumbarse éste operó en forma independiente, a finales de julio de 1914 sometió a León, una plaza prácticamente indefensa, a un saqueo y depredación muy grandes, que solamente finalizaron cuando Carrera Torres se movilizó desde Guanajuato y ocupó a León en nombre del constitucionalismo.

La información escasea de agosto a noviembre de 1914; el nuevo régimen presidido por Pablo A. de la Garza hostilizó a la Iglesia católica¹⁶ por razones ideológicas y por atribuirle nexos con el huertismo; el gobernador De la Garza dictó leyes en beneficio de los trabajadores, pero no he localizado testimonios sobre la aplicación de estas leyes.¹⁷

La lucha antihuertista había aglutinado a tres núcleos revolucionarios claramente diferenciados entre sí, que identificamos más comúnmente por el nombre de sus líderes: carrancistas, villistas

¹⁵AHSDN. Fondo Revolución. Expediente No. XI/481.5/117, Caja 70, Año de 1914. OBREGON, Alvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*. México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. LXX-LXXI; 150-152. MORENO, Op. Cit., pp. 121-125. ESPINOSA, Op. Cit. T.III, pp. 187-190.

¹⁶ESPINOSA, Op. Cit. T.III, p. 188.

¹⁷MORENO, Op. Cit., p. 133.

y zapatistas. Es muy importante no perder de vista esta característica: eran grupos distintos confederados en la lucha en contra de Huerta, antes de la caída del régimen huertista, pero cuando ésta ya era inminente afloraron las diferencias internas¹⁸ de carrancistas, villistas y zapatistas.

Recapitulando, el gobierno maderista en Guanajuato aceptó el golpe de Estado del general Victoriano Huerta de febrero de 1913, tomándolo como una nueva imposición del centro federal con el que había estado vinculado desde hacía mucho tiempo, por lo menos desde las postrimerías de la Colonia. La actividad rebelde interna del estado de Guanajuato, de la que se sabe poco, no tuvo ninguna variación con el cambio del gobierno maderista al huertista, por lo que podemos suponer que para ellos no había diferencia entre esos regímenes federales.

Si durante el maderismo los sectores que habían costado la crisis generada por el cambio al gobierno revolucionario, fueron principalmente los agricultores y los burócratas, en el huertismo todas las ramas de la economía sufrieron un descalabro considerable, que redundó en empobrecimiento generalizado de la entidad. Si los gobiernos estatales siempre se habían mostrado cooperativos con el gobierno federal, durante el huertismo se dio una preferencia por los intereses federales sobre los estatales más marcada que lo acostumbrado. Cuando la coalición antihuertista ocupó definitivamente al estado de Guanajuato, la crisis general se agudizó, haciendo aún más difícil la situación guanajuatense.

Bajo la óptica estatal, el huertismo significó la continuidad en la militarización de la vida guanajuatense, y un sacrificio de los intereses estatales ante los de la federación, que redundó en mayor crisis agrícola, comercial y el colapso de la minería, resultando un empobrecimiento generalizado del estado de Guanajuato.

¹⁸ULLOA, Berta. Historia de la revolución mexicana. Período 1914-1917. *La revolución escindida*. México, El Colegio de México, 1979. pp. 19-38.

GUANAJUATO:
MUNICIPIO, ESTADO Y CONVIVENCIA DE PODERES

Luis Miguel Rionda Ramírez

EXPLICACION INICIAL

Desde hace más de una década, en México se ha puesto de moda hablar del municipio y su problemática, del federalismo y la descentralización. Desde las reformas al artículo 115 constitucional de 1983, impulsadas por el presidente Miguel de la Madrid, se han organizado multitud de discusiones, encuentros, coloquios y demás eventos académicos⁽¹⁾ o de coordinación administrativa. Pero, ¿qué pasa realmente en los municipios de nuestro país y cuál ha sido su interrelación con los poderes estatales y el federal? Por supuesto, no intentaré responder a esta pregunta con tan sólo este trabajo, de alcances mucho más modestos, pero sí haré el esfuerzo de aportar algunas ideas e información acerca de un caso concreto de este tipo de relaciones entre niveles de gobierno: el municipio de Guanajuato, que a la vez es sede de los poderes estatales de la entidad federativa del mismo nombre.

(1) Por ejemplo, el *vi Coloquio de Antropología e Historia Regionales*, organizado por El Colegio de Michoacán con el tema «El Municipio en México», que se realizó en octubre de 1984 en Zamora.

Partamos de que una de las características principales del sistema político mexicano desde tiempos coloniales ha sido, ni duda cabe, la permanente tensión entre el poder central y los poderes locales, llámense éstos alcaldías, intendencias, departamentos, estados, distritos o municipios. A lo largo de nuestra historia, los mexicanos hemos experimentado siempre el permanente jaloneo con autoridades lejanas por el derecho a tomar decisiones sobre nuestro entorno inmediato. Este conflicto se ha visto resuelto a veces por la vía armada, como fue frecuente en la primera mitad del siglo pasado. La polémica entre la opción federalista y la centralista es un ejemplo paradigmático de este tipo de querellas.

Vale la pena, en ocasiones tan especiales como la presente en la que celebramos la concesión de la categoría de ciudad a Guanajuato, que recordemos todo el esfuerzo que significó el triunfo del federalismo por sobre las tendencias hacia la concentración del poder en el siempre imperialista Anáhuac. Sin embargo, es de llamar la atención que el motivo de estos festejos sea la asignación de un *estatus* por parte de la corona española, una autoridad ubicada a más de un océano de distancia, a una villa que 69 años después se convertiría en escenario del movimiento destinado a emancipar a la colonia novohispana del primer poder centralizado que padecimos como nación mestiza.

El objetivo de este escrito, que pongo a consideración del auditorio, es intentar una exposición reflexiva sobre un caso particular de este enfrentamiento y convivencia entre un poder local, como lo es el municipal, con uno de corte centralizador, como desde algún punto de vista puede considerarse al estatal. No se analizan aquí, más que como contexto, las importantes relaciones que también existen con el poder federal, las que tal vez sean objeto de un futuro trabajo.

La ciudad de Guanajuato fue la matriz y razón de existencia del estado que hoy lleva el mismo nombre. El descubrimiento de las vetas mineras en las montañas de la sierra dio pie al establecimiento del complejo agroganadero y artesanal del Bajío. No es raro encontrar este tipo de casos en nuestro país —y en otros—, donde

una ciudad genera y da nombre a una entidad administrativa que puede abarcar decenas o centenas de miles de kilómetros. Recordemos, como ejemplo, a Colima, Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, etcétera. Once estados de la república ostentan el nombre de su capital, y sólo en uno más —Veracruz— tenemos el caso de un estado que porta el nombre de la ciudad que le dio origen, pero que no es su capital hoy en día.

Pero antes de seguir adelante intentemos contextualizar al municipio de Guanajuato dentro de su entorno estatal e incluso nacional.

MUNICIPIO Y ESTADO: ALGUNAS COMPARACIONES

La extensión de la jurisdicción de las autoridades municipales asentadas en la ciudad de Guanajuato ha variado mucho a lo largo de los cuatro siglos y cuatro décadas de existencia de esta última. Desde el establecimiento en 1574 de la alcaldía mayor de Guanajuato y su respectivo Ayuntamiento, la extensión geográfica del municipio ha fluctuado entre los tres mil y los mil kilómetros cuadrados. Esta alcaldía fue una de las catorce pertenecientes al obispado de Michoacán⁽²⁾ en el siglo XVII y contaba con autoridad sobre la congregación de Irapuato y el pueblo de Silao, con una extensión territorial que he calculado en tres mil kilómetros cuadrados⁽³⁾. Hoy, su extensión abarca 1010.7 kilómetros cuadrados⁽⁴⁾.

En contraste, la extensión del estado de Guanajuato, desde su constitución en intendencia en 1786, ha variado relativamente poco. Los pleitos territoriales con las entidades vecinas no se han sig-

(2) Rionda Arreguín, Isauro. *La ciudad de Guanajuato, patrimonio cultural de la humanidad*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 1989-91. Pág. 20.

(3) La actual extensión de los municipios de Guanajuato, Silao, Irapuato, Romita y Pueblo Nuevo.

(4) *Anuario estadístico de Guanajuato, 1984*. México: INEGI-Gobierno del Estado de Guanajuato.

nificado por su importancia⁽⁵⁾ y el estado de Guanajuato no sufrió en su extensión ni siquiera cuando los gobiernos centralistas y el imperio de Maximiliano dividieron al país en Departamentos dependientes directamente del poder central.

Guanajuato no es un municipio pequeño: en Oaxaca, algunos de sus 570 municipios abarcan apenas 200 o 300 hectáreas. Incluso, dentro del territorio estatal existen otros municipios como el de Pueblo Nuevo o el de Santiago Maravatío, que cubren apenas 81.3 kilómetros. Sus mil kilómetros cuadrados representan el 0.05% del territorio nacional y la treintava parte del territorio estatal. Por su extensión, este municipio ocupa el 9º lugar entre las 46 municipalidades de la entidad.⁽⁶⁾ Para ilustrar mejor esto, puede ser interesante comentar que el municipio de Guanajuato es más grande en extensión que 25 de los 175 países que existen en el mundo.⁽⁷⁾

La población del municipio había sido, hasta este siglo, bastante elevada en relación a la población estatal e incluso nacional. Hay que recordar que, según Humboldt, en 1803 habitaban en la ciudad 41 mil personas, y contando los pueblos y minas de los alrededores la cifra ascendía a 70 mil 600 almas, lo que le colocaba como la tercera ciudad del virreinato, superada sólo por la ciudad de México (137 mil habitantes) y Puebla (67,800), o segunda si se tomaba en cuenta el área de las minas.⁽⁸⁾ Si consideramos que la intendencia de Guanajuato contaba, también según Humboldt, con

(5) Excepto en tiempos tan lejanos como el siglo xvii, cuando la Nueva España y la Nueva Galicia se disputaron parte de este territorio, como describe Alicia Pérez Luque en un excelente trabajo: «Delimitación geográfica entre Nueva España y Nueva Galicia, y la configuración geográfica de Guanajuato» en *Estudios Jaliscienses* N° 6, noviembre de 1991, pp. 4-10.

(6) Superado sólo por San Felipe, San Luis de la Paz, Pénjamo, Dolores Hidalgo, Allende, León, Ocampo y San Diego de la Unión.

(7) Países tales como las Antillas Neerlandesas, Dominicana, Tonga, los Estados Federados de Micronesia, Bahrein, Santa Lucía, Singapur, Andorra, Barbados, Granada, Malta, Maldivas, Liechtenstein, San Marino, Mónaco, la Santa Sede y otros.

(8) *Estadísticas históricas de México*. México: INEGI-INAH. Vol. 1, pp. 24-32.

517 mil 300 habitantes,⁽⁹⁾ podríamos suponer que casi una séptima parte de la población de la entidad (13.6%) vivía en el territorio del actual municipio. Pero a partir de la revolución de independencia, tanto el estado como el municipio se fueron despoblando en términos relativos y absolutos, aunque el ritmo fue sustancialmente mayor para el caso de la capital y sus minerales aledaños.

Un siglo después la situación había cambiado sustancialmente para ambas entidades: si en 1810 casi un décimo de los mexicanos habitaban en la intendencia de Guanajuato, en 1910 ya sólo lo hacía un 7%; si en 1810 casi un séptimo de los guanajuatenses vivían en su capital y minas aledañas, para 1910 ya sólo lo hacía el 7.6%. En fechas más cercanas a nosotros esa tendencia se ha acentuado: según el reciente censo de 1990, sólo un vigésimo —4.9%— de los mexicanos viven en el estado de Guanajuato, y sólo el 2.9% de los guanajuatenses viven en el municipio que analizamos. El peso relativo de esta capital estatal en relación a la entidad es ridículo si lo comparamos con otras capitales, como Guadalajara y su zona conurbada, donde habita el 60% de los jaliscienses, o Monterrey, donde habita el 75% de los neoleoneses.⁽¹⁰⁾

Es necesario señalar que en las últimas décadas, desde 1960, la población municipal en relación con la estatal se ha estabilizado en alrededor de un 3% y ocupa el 9º lugar entre las municipalidades más pobladas.

En términos de producción de bienes y riqueza, el municipio de Guanajuato también ha perdido el preeminente lugar que la minería le garantizó durante cuatro centurias. Desde los siglos XVI al XIX, el desarrollo de las ciudades y villas del Bajío y de los altos

(9) «Ensayo político sobre el reino de la Nueva España» (síntesis sobre Guanajuato) en Rionda Arreguín, Isauro *Testimonios sobre Guanajuato*, Guanajuato: Gobierno del Estado, 1989, p. 202.

(10) El especial desarrollo urbano del Bajío hace que ni siquiera la ciudad más grande de la región pueda concentrar la población estatal: recordemos que en León sólo vive el 22% de los guanajuatenses.

del norte dependieron de la producción metalúrgica de la capital estatal, y desarrollaron actividades como la agricultura, la ganadería y la artesanía con vistas a proveer las necesidades de la minería. Esta interesantísima interacción regional ha sido analizada de forma muy ilustrativa por autores como Angel Palerm⁽¹¹⁾ y David Brading⁽¹²⁾.

En los tiempos actuales, el municipio de Guanajuato aporta una sección de la riqueza estatal, expresada en términos del *Producto Interno Bruto* —PIB—, no tan relevante como en tiempos coloniales, pero tampoco tan modesta, si la vemos en términos relativos. En 1980, este municipio ocupó el 5º lugar como aportador al PIB estatal, al que contribuyó con el 6.8% del total. En esa misma época, el estado aportó el 3.1% del PIB nacional, colocándose en el 7º lugar entre las entidades federativas que más contribuyeron a la riqueza nacional.

Pero es necesario que aclaremos que el estado de Guanajuato, si bien aporta un volumen considerable de la formación del PIB nacional, también es uno de los más poblados del país⁽¹³⁾, por lo que hay que dejarse guiar más bien por el indicador del PIB *per capita*, que refleja de forma más adecuada el nivel de vida real de la población. En este sentido, el estado de Guanajuato ocupó el 24º lugar, codeándose con las entidades más pobres del país.

El municipio de Guanajuato contrasta en este tenor con el resto de la entidad: en 1980, ocupó el primer lugar entre los municipios con mayor PIB *per capita*, doblando en monto al municipio

(11) «La formación colonial mexicana y el primer sistema económico mundial» en *Antropología y marxismo*. México: Ed. Nueva Imagen, pp. 89-124. 1980.

(12) *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. México: F.C.E. Sección Obras de Historia. 1975.

(13) El sexto más poblado, según los censos de 1980 y 1990.

de León, que aportó el mayor volumen bruto del PIB estatal.⁽¹⁴⁾ Podemos deducir que a pesar del relativamente modesto volumen de actividad económica municipal, ésta es suficiente para garantizar un nivel de vida superior a los habitantes de la localidad en comparación a los del resto del estado.

Pero el estudio comparativo de la distribución del PIB por actividades económicas, entre el municipio y el estado, nos da más información interesante. Guanajuato es el municipio que aporta casi la totalidad del PIB minero estatal: el 94.7%. Contribuye también con el 8.6% del PIB de distribución y servicios, lo que lo coloca en el 4º lugar entre los generadores de actividades del sector terciario —donde entran los servicios gubernamentales y educativos que caracterizan a la capital estatal—. El 71% del PIB municipal lo generan estas actividades, mientras que a nivel estatal sólo es el 56.2%. Se trata de un municipio con vocación hacia actividades de servicios. Lejos están los tiempos en que la minería era la razón de ser de Guanajuato: en 1980 sólo generaba el 14.3% de la riqueza municipal.

En cuanto a las actividades industriales, el municipio de Guanajuato se ubica en el 6º lugar a nivel estatal. Su producción industrial no es despreciable: si en 1975 existían 117 establecimientos que ocupaban a 338 personas,⁽¹⁵⁾ para 1990 ese número debió haberse incrementado sustancialmente, ya que tan sólo en cuanto a talleres de cerámica existían 193 establecimientos con 805 trabajadores.⁽¹⁶⁾

(14) León contribuyó con el 27.2% del PIB estatal, pero en cuanto al PIB *per capita* registró un monto de casi 55 mil pesos de 1980, mientras que Guanajuato —que sólo aportó el 6.8% del PIB estatal— registró un PIB *per capita* de más de 108 mil pesos. El promedio estatal de este indicador fue de 44 mil pesos.

(15) *Anuario estadístico de Guanajuato*, 1984. P. 2067.

(16) *Guanajuato. Perfil económico 1990*. Guanajuato: Secretaría de Desarrollo Económico, 1991, p. 65.

Por otro lado, el municipio de Guanajuato padece una agricultura de poco rendimiento, de subsistencia, sin riego ni capitalización. La mayor parte de su territorio es agreste e irregular, con escasez de agua. Esto explica que ocupe el lugar número 39 en la generación del PIB agropecuario, entre los 46 municipios. Pero hay que señalar que este municipio, que a primera vista parecería árido por los cerros pelones que divisamos desde la ciudad, es el tercero más arbolado de la entidad,⁽¹⁷⁾ gracias a las 13 mil hectáreas de bosques de la sierra de Santa Rosa, todas ellas concesionadas para su explotación,⁽¹⁸⁾ en detrimento de uno de los pocos pulmones verdes con que contamos y que aún no ha sido declarado reserva ecológica, como el sentido común dictaría.

El analfabetismo y el promedio educativo son otros indicadores que nos permiten detectar el grado relativo de desarrollo del municipio de Guanajuato en comparación con el estado. El censo de 1980 registró un índice de analfabetismo de 24% para el estado; por otro lado, el municipio exhibió la cifra más baja de la entidad, con un 15.8%, similar al promedio nacional. El promedio educativo del estado fue de 3.3 grados, mientras que el promedio del municipio fue de 6.4 grados.⁽¹⁹⁾ Esto se explica en relación con la desarrollada infraestructura educativa existente en este municipio, que abarca desde educación inicial hasta posgrado.

La ruralidad de este municipio es ligeramente menor al promedio estatal. En ese mismo censo de 1980, se apuntó que en el estado el 41.1% de sus habitantes vivían en localidades de menos de 2,500 habitantes, mientras que en el municipio aludido sólo lo hacía el 38%. Sin embargo, la falta de oportunidades en el campo guanajuatense está despoblando a ritmos acelerados la sierra y los lomeríos del municipio, donde existen —o existían— 134 comunidades rurales.

(17) Sólo detrás de Atarjea y Jerécuaro.

(18) *Anuario estadístico de Guanajuato, 1984*, tomo III, p. 2015.

(19) El promedio fue extraído por el autor en base a los datos del *x Censo General de Población y Vivienda 1980*, cuadros 5, 7 y 8.

GUANAJUATO: PODER ESTATAL Y PODER MUNICIPAL

Mencionamos al principio que la existencia del municipio, en forma de alcaldía, se remonta a 1574 y estaba sujeta al obispado de Michoacán. El nacimiento del estado, en la modalidad de intendencia, es posterior en más de 200 años —1786—. La autoridad municipal tiene, entonces, una tradición bastante más añeja y rica que el estado federativo. Baste echar una ojeada al archivo histórico de la Universidad, que el Ayuntamiento cedió en préstamo a esa institución en 1947,⁽²⁰⁾ para darnos una ligera idea de la ranciedad de la tradición histórica local. En contraste, el acervo del archivo general del estado «Adolfo López Mateos» se limita a los siglos XIX y XX.

Las relaciones entre ambos poderes se limitan, entonces, a un par de siglos. Sin embargo, desde un principio las relaciones entre ambos debieron ser difíciles y desiguales. Si en el gobierno estatal vemos la sucesión de gobernador tras gobernador, en el municipal nos encontramos el relevo permanente de sus autoridades debido a las elecciones anuales del Ayuntamiento, el ocasional desconocimiento del poder municipal y su sustitución por juntas de administración civil, la manipulación de las capacidades de decisión de los Ayuntamientos, la restricción presupuestal, etcétera.

Pero antes de seguir adelante, hagamos un rápido recorrido por la legislación constitucional que ha dado sustento al ejercicio municipal desde que el estado de Guanajuato existe como tal, en 1824.

La constitución estatal de 1826 reconoce a Guanajuato como cabecera de uno de los 17 departamentos que integran el estado

⁽²⁰⁾ La «junta de administración civil determinó, en sesión de fecha 31 de enero de 1947, confiar la guarda de sus archivos a la Universidad». Informe de gobierno del Lic. Nicéforo Guerrero. *Guanajuato en la voz de sus gobernadores*, Guanajuato: Gobierno del Estado, 1991, vol. I, p. 704.

--artículos 4º y 5º—. Esos departamentos se dividían en partidos y municipalidades. Estas últimas se establecían en pueblos, villas y ciudades mayores de tres mil habitantes. Los ayuntamientos debían ser electos cada año, el tercer domingo de diciembre. Los alcaldes también asumían las funciones del poder judicial en sus comunidades.

La constitución estatal de 1861 reconoce la división política en partidos y municipalidades. Los Ayuntamientos sólo existían en las cabeceras de partido y debían ser presididos por un «Jefe de Policía» nombrado por el Gobierno. En los pueblos había «alcaldes» y «síndicos procuradores» nombrados por el jefe de policía. Los ayuntamientos debían renovarse por mitad cada año. Los «alcaldes» seguían cumpliendo con las funciones de procuración de justicia en los pueblos.

La constitución local de 1917 reconoce como única división política interna a los municipios, que sustituyen a los distritos con la misma jurisdicción territorial. Se crea la figura jurídica del Presidente Municipal, que debe presidir el ayuntamiento. Sin embargo, el artículo 75 prescribe que «la administración de los municipios será colectiva; en consecuencia, el Presidente sólo tendrá el carácter de ejecutor de las resoluciones de la Corporación». Los ayuntamientos deben renovarse cada año, pero los Presidentes Municipales serán designados cada cuatro meses, con opción de reelegirse. Los pueblos pequeños estarán a cargo ahora de «delegados municipales» nombrados por el ayuntamiento de la cabecera.

Esta constitución es objeto de múltiples reformas, pero la que interesa por afectar más directamente la administración municipal es la del 16 de noviembre de 1951, que amplía el periodo de ejercicio para los Ayuntamientos a tres años.

La reforma constitucional de 1976 introdujo todo un capítulo sobre el «Municipio Libre», reconociéndole personalidad jurídica, patrimonio propio, autónomo y libre en su administración. También se introdujo la importante reforma de la proporcionalidad en la elección de los regidores.

La constitución vuelve a ser reformada sustancialmente en 1984, un año después de la reforma municipal que impulsó el ejecutivo federal para fortalecer los ayuntamientos. Por vez primera, se enlistan los 46 municipios que integran el estado, y se explicitan los requisitos para la erección de nuevos municipios;⁽²¹⁾ esto sólo se había incluido hasta entonces en la ley orgánica municipal.

Ahora bien, el texto constitucional sólo exhibe el *deber ser* de la administración municipal y su integración al aparato estatal. La independencia formal del municipio se ha manifestado siempre como una forma de justo reconocimiento a la autogestión local, tradición que heredamos por dos vías: la municipalidad castellana y el gobierno cumunitario indígena —*calpulli* o *tlaxicalli*—.⁽²²⁾

El carácter subordinado y autoritario de las relaciones entre los gobiernos municipales con el del estado, se evidencia en los repetidos conflictos con los ayuntamientos a que hacen referencia los informes de los gobernadores. En la recién publicada obra *Guanajuato en la voz de sus gobernadores*, se puede constatar que prácticamente en cada uno de los informes, desde 1917 a 1949, los gobernadores hacen referencia al desconocimiento de los ayuntamientos o de las elecciones que les dieron origen y su sustitución por Juntas de Administración Civil.

El ayuntamiento capitalino ha sido quizá uno de los más castigados, ya sea por los poderes estatales, los federales e incluso los

(21) Superficie mínima de 150 kilómetros cuadrados —aunque existen seis municipios con menos extensión—; población mayor de 70 mil habitantes —aunque 28 municipios actuales no alcanzaron esa cifra, según el censo de 1990—; la celebración de un plebiscito —en un país donde nunca se celebran—; una cabecera municipal que exceda los 20 mil habitantes —en el censo de 1980 sólo 15 localidades del estado registraron más de esa cantidad—; que cuente con los servicios públicos municipales indispensables, y que se demuestre una solvencia fiscal para sostener la municipalidad.

(22) Salmerón, Fernando «El municipio en la antropología política», ponencia sustentada en el *VI Coloquio de Antropología e Historia Regionales*, El Colegio de Michoacán.

imperiales —cuando Maximiliano—. Desde fines del siglo XVIII, el poder municipal fue privado de un local decente y permanente para ejercer sus funciones. El actual edificio municipal, las antiguas *casas reales*, fueron construidas en 1610 para servir de asiento de la alcaldía mayor. Luego, el inmueble hubo también de albergar al intendente, cuando esta figura fue creada por Carlos III. A partir de 1824 tuvo que brindar cobijo a los recientemente creados tres poderes estatales, aparte de seguir siendo sede del Ayuntamiento. Su capacidad en metros cúbicos debe ser considerable, pues en enero y febrero de 1858 también albergó a los poderes federales cuando Benito Juárez instaló aquí su gobierno. Para colmo, durante el imperio de Maximiliano fue sede de los poderes imperiales en el recién creado Departamento de Guanajuato, uno de los 50 en que se cuadriculó el país.

El gobierno municipal ya no sesionaba aquí para esas fechas. Las leyes de reforma liberaron el edificio que ocupó el antiguo colegio y convento de los jesuitas, que luego pasó a los felipenses, donde hoy se asienta la Facultad de Relaciones Industriales. Ahí sobrevivió el ayuntamiento, con cárcel, archivo, salón de cabildos y todo lo demás, hasta 1947, en que el gobernador Nicéforo Guerrero, asiduo mecenas de la recién creada Universidad de Guanajuato, le otorga a ésta el uso del exconvento. El gobierno municipal debe hacer maletas —no sabemos si a disgusto— y trasladarse al lejano exhospital de Belén, hoy Facultad de Arquitectura, edificio que el gobernador promete reparar para dar decente cobijo a la maltrecha dignidad municipal. El traslado de los voluminosos archivos del ayuntamiento plantea la disyuntiva de quemarlos o regalarlos a la expansiva Universidad. El gobernador apoya esta última idea y la amplía: hay que crear el archivo de los ayuntamientos, bajo el cuidado de la nueva casa de estudios. La idea fue buena, pero no pasó de ahí. Hoy, los ricos archivos del municipio reposan en el exconvento de Valenciana, y son custodiados y explorados acuciosamente por investigadores universitarios.

Al inaugurarse en 1903 el edificio del Palacio de Gobierno de la Plaza de la Paz, hoy Palacio Legislativo, el edificio de las Casas Reales es desocupado por el Poder Ejecutivo estatal, pero conti-

nuó siendo sede de los otros dos poderes. Este inmueble sólo regresaría a poder del ayuntamiento hasta 1955, luego de que en 1953 se había concluido el nuevo Palacio de Gobierno del Paseo de la Presa. El gobernador Aguilar y Maya ordenó «la reconstrucción del edificio del antiguo Tribunal de Justicia [las Casas Reales], con el objeto de alojar en él las Oficinas de la Presidencia Municipal y a la vez lograr que las Oficinas de la Dirección de Educación Pública se instalen en el edificio que ocupaba la Presidencia»⁽²³⁾.

Ahora analicemos un poco la atención que han mostrado diversos gobernadores recientes por el fortalecimiento municipal. El gobernador Ernesto Hidalgo fue el primero en preocuparse verdaderamente por el papel del municipio. A él se debe la celebración, en enero de 1944, de la primera Junta de Presidentes Municipales, lo que era —en sus palabras— un «hecho desusado en nuestras prácticas gubernamentales». Ese año, como excepción, no fue necesario constituir juntas de administración civil en ninguna parte del estado. Contradictoriamente, la posterior caída del gobernador Hidalgo fue imputada a la «violación a la autonomía municipal» y a los hechos de la matanza del 2 de enero de 1946 en León. Hidalgo, en su libro *El caso de Guanajuato ante la conciencia de la nación*, asegura haber velado siempre por la autonomía y fortaleza municipales.

El gobernador J. Jesús Castorena, que sucedió a Hidalgo, instituyó en 1947 el «día del municipio libre», que recayó en el 4 de enero. Reunió a todos los presidentes municipales recién electos —hubo desaparición de poderes un año antes— y señaló su preocupación por el fortalecimiento de las municipalidades. Al parecer su preocupación no fue más allá de eso: una preocupación, pues no tuvo tiempo más que de renunciar tronantemente meses después.

El gobernador Aguilar y Maya revivió el interés por el municipio. El 28 de enero de 1950 organizó la primera Mesa Redonda de Presidentes Municipales, celebrada en esta capital. Como ya vi-

⁽²³⁾ *Guanajuato en la voz de sus gobernadores*, tomo II, p. 957.

mos, no fue el primer encuentro entre los presidentes municipales, pero sí sería el primer destello del tenor municipalista de esa administración estatal. Otra reunión similar fue organizada en febrero de 1952, con los alcaldes recién electos, ahora con períodos ampliados a tres años. En esa reunión se analizaron las características que debería reunir la nueva Ley Orgánica Municipal, incluyendo medidas para fortalecer los ingresos municipales. A partir de Aguilar y Maya dejan de aparecer en los informes de gobierno los grandes listados de pequeñas obras que son solicitadas humildemente por los ayuntamientos, y que el gobierno del estado les financia a cuentagotas. También dejan de ser tan abundantes los desconocimientos de ayuntamientos por parte del gobierno estatal y su sustitución por juntas de administración civil.

Sobre la ciudad de Guanajuato, el gobernador Rodríguez Gaona declaró en su primer informe que «tenemos pobreza endémica y acentuada en Guanajuato», y el mejor porvenir que le auguraba era vinculado a su creciente «veta turística». En ninguno de sus informes proporciona dato alguno que nos permita ponderar sus relaciones con los gobiernos municipales; sin embargo, es evidente que el gobierno estatal controla todos los recursos para ejecución de obra pública y los ayuntamientos cumplen el papel de gestores de obra.

Con el gobernador Torres Landa observamos cómo un plan de desarrollo, el llamado «Plan Guanajuato», concentra todos los recursos disponibles para obra pública. Los ayuntamientos deben ajustarse a los criterios de desarrollo urbano definidos centralmente por la autoridad estatal. La ciudad de Guanajuato es beneficiaria del plan, pero éste transforma profundamente su fisonomía urbana en persecución de un ideal estético «colonial» estereotipado y uniformizador. El gobierno municipal sólo proporciona los servicios mínimos de vigilancia y limpieza, pues los recursos para el adoquinamiento, drenaje, agua potable, educación, electrificación, etcétera, deben ser negociados con el gobierno estatal.

En los informes de don Manuel M. Moreno se refleja una actitud similar, si bien la obra pública estatal debió restringirse mu-

cho ante la enorme deuda heredada de su predecesor. El gobierno estatal, desde la administración anterior, se convirtió en gestor de créditos ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, pero también en el administrador de esos recursos, sin permitir mayor participación de las municipalidades. El planeamiento urbano y de desarrollo regional siguió siendo responsabilidad del ejecutivo estatal, vía la Comisión de Planificación.

El establecimiento de desarrollos industriales en Salamanca, Irapuato, León y Celaya se realiza sin mayor intervención de sus autoridades municipales; son asuntos que se negocian entre la federación y el estado. En Guanajuato capital, por ejemplo, el Comité Pro-Conservación Artística de la Ciudad depende del ejecutivo estatal, y la autoridad municipal participa como un integrante más.

El gobernador Ducoing, en su primer informe, declaró que como parte de su reforma administrativa «se pretende desburocratizar la obra pública en las obras urbanas y renovar los mecanismos de participación de las comunidades en la resolución de sus problemas, reintegrando a los Ayuntamientos su original sentido de juntas de pobladores que encauzan y unifican por sí mismos los esfuerzos de su comunidad».⁽²⁴⁾ En 1974, varios presidentes municipales de la entidad asistieron a Tepic a una junta nacional de ediles.

Se elaboraron los planes rectores de desarrollo en los principales municipios, pero siempre bajo supervisión del gobierno estatal. En 1975 se emitió la Ley de Ingresos Municipal, que sustituyó a la obsoleta Ley de Hacienda Municipal, originaria de 1934. Se amplió así la base fiscal de los ayuntamientos. Luego, en 1977, se emitió la Ley de Desarrollo Urbano, que amplía en alguna medida las facultades de los ayuntamientos para definir los criterios del crecimiento de su mancha urbana, pero siempre bajo la tutela del gobierno estatal.

El primer cambio trascendente en el campo de las atribuciones municipales vendría hasta 1982, con el «Plan de Vigorización

⁽²⁴⁾ *Ibid*, tomo III, p. 1706.

Municipal» del gobernador Velasco Ibarra, cuya ley respectiva entró en vigor el 15 de enero de ese año. Importantes recursos fueron canalizados a la obra pública de los municipios, con un sistema flexible y más participativo. Desgraciadamente, el desorden e indefinición en la aplicación de esos recursos llevaron a frecuentes acusaciones de malos manejos, hasta culminar en la renuncia del gobernador en junio de 1984.

Velasco Ibarra también democratizó la vida interna de los cabildos al abrirlos a la participación de la oposición por medio de la elección de regidores por representación proporcional. En ayuntamientos de Guanajuato, Celaya, Irapuato y León hubo presencia de la oposición a partir de 1980.

Por primera vez en la historia reciente del municipio de Guanajuato, en diciembre de 1982 triunfó una planilla opositora en la contienda por la presidencia municipal. El Partido Demócrata Mexicano y su candidato, el Ing. Rafael Villagómez Mapes, derrotaron al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Eduardo Franco.

El acceso de un gobierno no priísta a la presidencia de Guanajuato transformó sustancialmente el carácter de las relaciones que tradicionalmente habían sostenido los dos niveles de gobierno, recuperando dignidad y respeto mutuo, además de una saludable distancia y autonomía en la toma de decisiones que atañen al ámbito estrictamente local. Sin embargo, el gobierno estatal le retiró al municipal el control de la policía de tránsito por razones que nunca estuvieron muy claras. El municipio de Guanajuato es, hasta la fecha, el único del estado que carece de control sobre su tránsito vehicular.

La crisis de escasez de agua de 1983 movilizó a los habitantes urbanos del municipio, quienes responsabilizaron al gobierno estatal por el desabasto, pues la junta de agua potable era estatal, creándole un problema político de grandes dimensiones que años después inclinarían al gobierno estatal a municipalizar los sistemas de agua potable y alcantarillado.

CONCLUSION

Hasta aquí hemos hecho una descripción apresurada e incompleta de la complejidad de la relación entre el poder municipal y el estatal en Guanajuato. Estos son los primeros apuntes para una exploración a futuro, que de seguro ayudarán al conocimiento de la realidad municipal en nuestro estado, tan carente hasta el presente de estudios sociológicos suficientes.

El poder municipal ha padecido el centralismo estatal y el centralismo federal, pero todos los indicadores apuntan a que esta situación no se alargará por demasiado tiempo. El futuro previsible de México está más vinculado al desarrollo regional y local, en detrimento de las tendencias centralizadoras, que ya padecen una obesidad anquilosadora que impide el desarrollo de las potencialidades máximas del moderno ser mexicano.

El municipio de Guanajuato ha recuperado desde hace una década autonomía y capacidad de iniciativa. La madurez no está ausente de sus relaciones con los otros niveles de gobierno. El ámbito municipal se ha convertido en un objetivo apetecible para todas las corrientes políticas, como se observa en la actual contienda electoral, donde seis planillas de otros tantos partidos se disputan el gobierno de un municipio de mil kilómetros cuadrados y 113 mil habitantes. El bipartidismo o el unipartidismo son cosa del pasado; hoy Guanajuato capital es teatro de acción de conciencias cada vez más críticas y ambiciosas, pero también más sagaces y expertas. El municipio, la parroquia, la comunidad y la «matria» existen en Guanajuato. Lo inmediato, lo real, lo tangible, lo cotidiano, lo familiar, lo conocido y lo amado están conquistando su ámbito natural: el municipio.

FUENTES:

Archivo General del Estado de Guanajuato. Ciudad de Guanajuato.

Archivo General de la Nación. Ciudad de México.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ciudad de México.

ESPINOSA, Crispín. *Efemérides guanajuatenses O sean nuevos datos para contribuir a la formación de la historia de la ciudad de Guanajuato recopilados por Crispín Espinosa. Aumentada con datos no menos interesantes de la época que abarca, y adicionada con los acontecimientos del periodo transcurrido desde la muerte del Sr. Espinosa, hasta nuestros días, por el editor de esta publicación Sr. Manuel Sánchez Almaguer. T.III, 1911-1920. Guanajuato, Imprenta y Ecuadernación, 1920.*

GUANAJUATO, gobierno estatal. CUELLAR, Rómulo. "Informe que rindió el C. General de División Rómulo Cuéllar, Gobernador Interino del Estado, al xxv Congreso del mismo, al abrir el primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio, y contestación del Presidente del mismo Congreso. Guanajuato, Talleres de López y Co., 1913.

GUZMAN, Cíntora, J. Jesús. *Yuririapúndaro*. 4ta. ed. León, Gto. Linotipo-gráfica Dávalos Hnos., 1985.

MORENO, Manuel M. *Historia de la revolución en Guanajuato*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1977.

OBREGON, Alvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*. México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

WEBER, Max. *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

ÍNDICE

Presentación	7
Orígenes de Guanajuato. <i>Antonio Pompa y Pompa</i>	9
Guanajuato hacia 1741. <i>Isauro Rionda Arreguín</i>	17
La Revolución Francesa y la Independencia de México. <i>Raúl Cardiel Reyes</i>	33
Don Lucio Marmolejo en la historiografía de la Ciudad de Guanajuato. <i>Luis Rionda Arreguín</i>	55
El huertismo en Guanajuato, 1913-1914. Francisco Javier Meyer Cosío	75
Guanajuato: Municipio, estado y convivencia de poderes. <i>Luis Miguel Rionda Ramírez</i>	83

Este libro se terminó de imprimir en los
Talleres Gráficos del Gobierno del Estado
de Guanajuato en el mes de febrero de 1992.
El tiraje fue de 1 000 ejemplares.









BIBLIOTECA

